



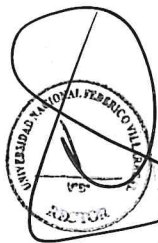
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

San Miguel, 15 NOV. 2018



Visto, el Oficio N° 526-2018-SPG-FMHU-UNFV, de fecha de recepción 05.10.2018, del Decano (i) de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite las Resoluciones Decanales que se señalan en la parte resolutive de la presente resolución, que aprueban los Planes Curriculares 2019 de cincuenta y seis (56) Programas de Segunda Especialidad de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, asimismo, el numeral 45.3 del Artículo 45° de la citada Ley establece que para la obtención del título de Segunda Especialidad Profesional se requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una Tesis o un trabajo académico. En el caso de residenciado médico se rige por sus propias normas;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV, de fecha 07.12.2017 se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, el Vicerrectorado Académico, mediante Informe N° 471-2018-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, señala que la propuesta de los Nuevos Planes de Estudios 2019 de las Segundas Especialidades Profesionales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", se justifican en la necesidad de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad dispuesta por la SUNEDU, dentro del marco del Modelo de Licenciamiento Institucional, habiéndose tomado en cuenta la Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017 que aprueba el primer Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominado socioformativo - humanista, que brinda los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular y por consiguiente del Nuevo Plan de Estudios 2019 para todas las Carreras Profesionales y/o Programas de la UNFV, en cumplimiento del Artículo 40° de la Ley Universitaria; que los Nuevos Planes de Estudios 2019 toman en cuenta el Estatuto de la Universidad, estableciendo la duración mínima de dos (02) semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o trabajo académico; principios que se cumplen en el presente caso, conforme a lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria;

Que, asimismo, los nuevos Planes Curriculares 2019 de las referidas Segundas Especialidades han sido elaborados bajo el esquema del Nuevo Diseño Curricular para los Programas de Segunda Especialidad de la UNFV, aprobado mediante Resolución VRAC N° 406-2018-UNFV de fecha 15.06.2018, el mismo que cuenta con objetivos académicos, perfiles del ingresante y del titulado, Cuadro de Distribución de Asignaturas, que a su vez contiene Malla Curricular y Tabla de Equivalencias;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

Pág. 02

Que, mediante Resolución R. N° 3256-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018, se aprobó los Planes Curriculares 2019 de cincuenta y seis (56) Programas de Segunda Especialidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.18, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Segundas Especialidades en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevenientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *"la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad"*;

En merito a lo señalado por el Vice Rectorado Académico en Informe N° 471-2018-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018 y Oficio N° 558-2018-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2018 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4826-2018-R-UNFV de fecha 10.10.2018, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;** y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3256-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2045-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Alergia e Inmunología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2046-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Anatomía Patológica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

///...



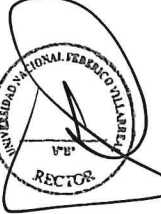
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV



ARTICULO CUARTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2047-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Anestesiología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en ocho (08) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.



ARTICULO QUINTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2048-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Cardiología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.



ARTICULO SEXTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2049-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Cirugía de Cabeza y Cuello** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.



ARTICULO SÉPTIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2050-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Cirugía de Tórax y Cardiovascular** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO OCTAVO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2051-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Cirugía General** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO NOVENO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2052-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Cirugía General y Oncológica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2053-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Cirugía Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 04

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2054-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Dermatología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2055-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Endocrinología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2056-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Gastroenterología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2057-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Geriatría** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2058-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Ginecología y Obstetricia** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2059-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Hematología Clínica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2060-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Medicina Física y Rehabilitación** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N°

3977 -2018-CU-UNFV

Pág. 05

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2061-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Medicina en Emergencias y Desastres** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2062-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Medicina Familiar y Comunitaria** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en diez (10) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO VIGÉSIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2063-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Medicina Intensiva** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2064-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Medicina Interna** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2065-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Nefrología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2066-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Neumología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2067-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Neurocirugía** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en ocho (08) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N°

3977

-2018-CU-UNFV

Pág. 06



ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2068-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Neurología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2069-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Oftalmología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.



ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2070-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Oncología Médica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.



ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2071-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Otorrinolaringología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.



ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2072-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Patología Clínica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2073-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Pediatría** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2074-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Psiquiatría** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 07

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2075-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Radiología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2076-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Reumatología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2077-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Traumatología y Ortopedia** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2078-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Urología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2079-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Cirugía Plástica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2080-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Endocrinología Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, adecuado a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, así como su correspondiente Tabla de Equivalencias, documento anexo que en seis (06) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) de la Universidad, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2081-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Gastroenterología Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 08

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

ARTICULO TRIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2082-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Medicina Intensiva Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2083-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Nefrología Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2084-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Neonatología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2085-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Neumología Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en ocho (08) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2086-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Neurología Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2087-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la **Sub Especialidad en Psiquiatría del Niño y del Adolescente** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2088-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Administración y Gestión** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, adecuado a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, así como su correspondiente Tabla de Equivalencias, documento anexo que en seis (6) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) de la Universidad, forman parte de la presente Resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 09

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEXTO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2089-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Cardiología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2090-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Centro Quirúrgico** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2091-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Cuidados Intensivos** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2092-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Emergencias y Desastres** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO QUINCUAGÉSIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2093-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2094-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Geriatria y Gerontología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, adecuado a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, así como su correspondiente Tabla de Equivalencias, documento anexo que en seis (06) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) de la Universidad, forman parte de la presente Resolución.

///...

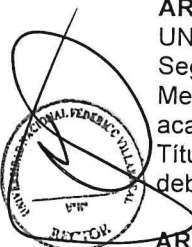


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3977 -2018-CU-UNFV

Pág. 10

 **ARTICULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 2095-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Nefrología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2096-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Neonatología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

 **ARTICULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 2097-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería Pediátrica** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

 **ARTICULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 2098-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

 **ARTICULO QUINCUAGÉSIMO SEXTO.-** Ratificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 2099-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Oftalmología** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2100-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Enfermería en Salud Pública y Comunitaria** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en seis (06) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- Remitir la presente Resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para su correspondiente codificación.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL



...///

Pág. 11

Cont. RESOLUCIÓN R. N°

3977 -2018-CU-UNFV



ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO NOVENO.- Los Vicerrectores Académico y de Investigación, el Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", así como, los Jefes de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos y Centro de Cómputo y de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

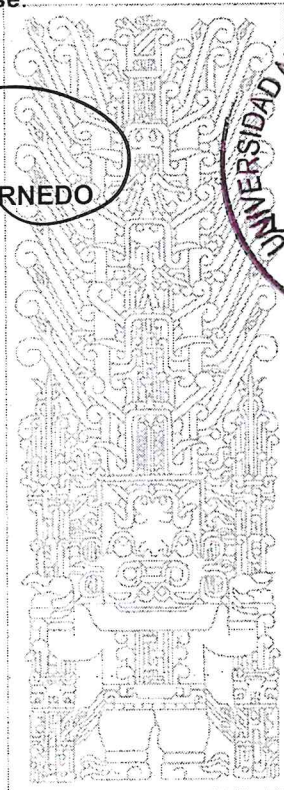
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALERGIA E
INMUNOLOGÍA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I.-OBJETIVOS ACADÉMICOS

El especialista en Alergología e Inmunología al terminar su entrenamiento deberá haber logrado:

- Profundizar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio.
- Realizar investigación, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nuevas tecnologías, adecuados a la realidad de los servicios, teniendo en cuenta los resultados de la investigación y la experiencia debidamente sustentadas.
- Participar activamente en la docencia de Pre Grado y Post Grado, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Participar en los procesos de atención médica integrando equipos de trabajo multidisciplinario.
- Desarrollar capacidades para el auto-aprendizaje.
- Desarrollar aptitudes para la gerencia de servicios de la especialidad.

II.- PERFIL DEL TITULADO

El especialista en Alergología e Inmunología Clínica al concluir su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

• Área personal social

- Lidera al equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías de la especialidad.
- Demuestra en todas sus acciones un profundo sentido ético, humanístico y de vocación de servicio en el trato a los pacientes, su familia, el equipo de trabajo y la comunidad.
- Actúa con respeto a las normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socio económico, cultural y sanitario del país.

• Área Asistencial

- Demuestra conocimiento de la realidad sanitaria del país.
- Diseña y aplica programas de prevención de enfermedades de causa inmune y alérgica, así como de promoción de salud para sus pacientes y familia.



- Diagnostica y trata afecciones agudas y crónicas de causa inmunológica y alérgica que afectan al niño y al adulto, así como sus complicaciones; conociendo con amplitud los fármacos tanto químicos, como biológicos con acción inmunosupresora e inmunomoduladora, así como sus indicaciones, interacciones, efectos secundarios y adversos.
- Participa en el equipo multidisciplinario que interviene en el manejo del paciente inmunocomprometido, así como pacientes con inmunodeficiencias primarias o secundarias a otros padecimientos.
- Demuestra pericia en las técnicas de realización del examen clínico del paciente con problemas de índole inmunológica y alérgica en profundidad, así como en la indicación, realización e interpretación de los estudios auxiliares de apoyo al diagnóstico de la especialidad, la realización de procedimientos de diagnóstico y tratamiento de la especialidad y el manejo de fármacos, equipos y tecnología de punta disponibles.

- **Área de Proyección Social**

- Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional, y nacional.

- **Área Docente**

- Promueve e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, de educación médica continua, promoviendo y utilizando la medicina basada en evidencias dentro del área de la especialidad.

- **Área de Investigación**

- Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, en especial la de interés médico nacional, individualmente o en equipos multidisciplinarios.

- **Área de Gerencia**

- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

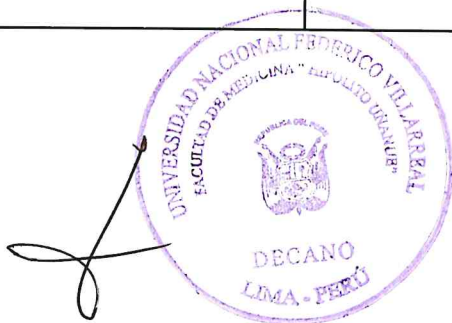
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación Y Ciencias De La Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios De Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética En Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Alergia E Inmunología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Alergia E Inmunología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Alergia E Inmunología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

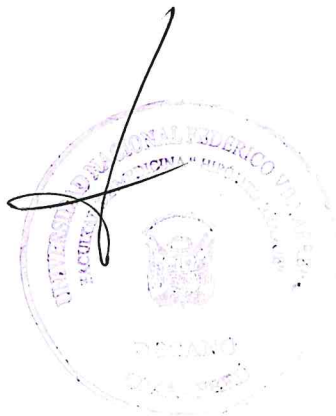
Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Alergia e Inmunología**

Título : **Especialista en Alergia e Inmunología**

Modalidad : **Presencial**

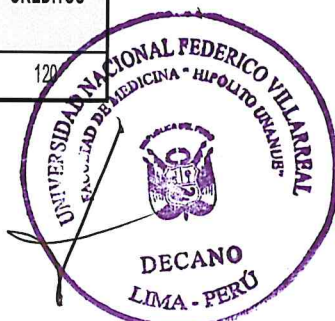


V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALERGIA E INMUNOLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MÉDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
ALERGIA E INMUNOLOGÍA I		4		ALERGIA E INMUNOLOGÍA II		8		ALERGIA E INMUNOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40

CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
12		120

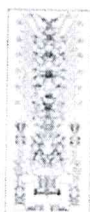
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALERGIA E INMUNOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		ALERGIA E INMUNOLOGIA I	34	1	4J0029	ALERGIA E INMUNOLOGIA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		ALERGIA E INMUNOLOGIA II	34	2	4J0030	ALERGIA E INMUNOLOGIA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		ALERGIA E INMUNOLOGIA III	34	3	4J0031	ALERGIA E INMUNOLOGIA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANATOMIA
PATOLÓGICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADEMICOS:

El programa de la especialidad de anatomía patológica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberá haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de las enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Demostrar habilidades y destrezas en el diagnóstico macro y microscópico y en el uso de técnicas de coloraciones convencionales.
- Conocer ampliamente el manual el procedimiento de necropsias.
- Preservar la salud poblacional, previniendo situaciones de riesgo para los especialistas, no especialistas y población en general.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado y en la capacitación de otros profesionales y otros trabajadores de salud en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- impulsar el trabajo en equipo para la planificar, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos, que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista, vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II.- PERFIL DEL TITULADO

El egresado de la especialidad de anatomía patológica, al culminar su formación habrá logrado las siguientes competencias según áreas:



ÁREA PERSONAL SOCIAL

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y a la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas del país.

ÁREA ASISTENCIAL

- Realiza necropsias para precisar las causas de muerte, encontrar el agente etiológico de la enfermedad, así como etiología médico forense, guardando el debido respeto al cadáver y manteniendo la compostura debida en el acto de la necropsia.
- Demuestra conocimientos y pericia en la realización de los procedimientos técnicos para el estudio de los tejidos y/o células para llegar al diagnóstico final de los procesos patológicos.

ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.

ÁREA DOCENTE

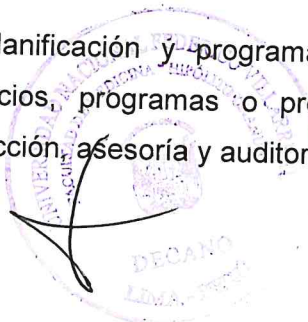
- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- Realiza investigaciones relacionadas con el ámbito de su especialidad en forma individual y multidisciplinaria.
- Presenta y publica artículos de la especialidad.

ÁREA GERENCIAL

- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Anatomía Patológica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

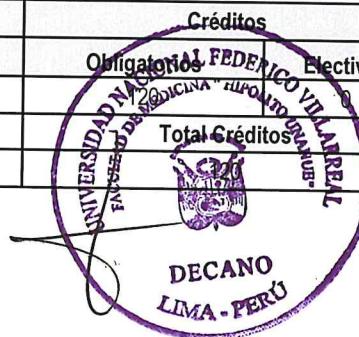
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Anatomía Patológica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Anatomía Patológica III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorias	Electivas
12	0		
Total Asignaturas		Total Créditos	
12			



Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Anatomía Patológica**

Título : **Especialista en Anatomía Patológica**

Modalidad : **Presencial**

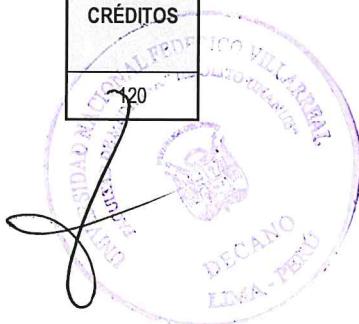


V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANATOMIA PATOLOGICA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS EN CIRUGÍA				CIRUGÍA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				CIRUGÍA ONCOLÓGICA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.	8			REQ.	12		
ANATOMÍA PATOLÓGICA I		4	ANATOMÍA PATOLÓGICA II			8	ANATOMÍA PATOLÓGICA III		
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO					
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS					

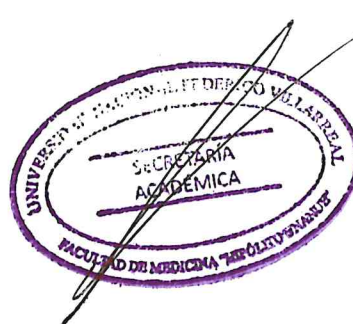
CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

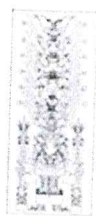
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE ESPECIALIDAD EN ANATOMIA PATOLÓGICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		ANATOMIA PATOLOGICA I	34	1	MH134S	ANATOMIA PATOLOGICA I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGIA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGIA ONCOLOGICA	2
2		ANATOMIA PATOLOGICA II	34	2	MH135S	ANATOMIA PATOLOGICA II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGIA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		ANATOMIA PATOLOGICA III	34	3	MH136S	ANATOMIA PATOLOGICA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
ANESTESIOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Anestesiología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos propios de la especialidad y los conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarias para garantizar la atención más adecuada, preferentemente de las urgencias y patologías más frecuentes, a nivel nacional.
- Profundizar los conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios de la especialidad.
- Participar en la planificación de las acciones de salud a nivel de la comunidad con actitud preventiva y social que le permita practicar una medicina integral y de buena calidad.
- Demostrar autodisciplina para continuar por sí mismo su educación permanente, actualizando y profundizando sus conocimientos, promoviendo además una actitud crítica y autocrítica objetiva, e integrando su capacidad y esfuerzo profesional en conductas coherentes de compromiso social frente a los desafíos de las anormalidades que enfrenta.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Aplicar los principios y valores en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.



II.- PERFIL DEL TITULADO:



El especialista en Anestesiología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

Área personal social

- Valora y participa en el trabajo multidisciplinario.
- Actúa Ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

Área asistencial

- Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- Diagnostica el estado de salud de los pacientes que serán sometidos a procedimientos quirúrgicos de diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Prepara el (los) equipo(s) y medicamentos que se utilizaron durante el acto anestésico, para cualquier tipo de cirugía, de menor a mayor complejidad.
- Realiza la inducción de la anestesia, manteniendo control monitorizado y registro de todos los eventos durante todo el acto anestésico.
- Previene, diagnostica y provee soluciones apropiadas a todas las complicaciones que puedan presentarse dependientes de la práctica anestésica.
- Permanece al cuidado del paciente el tiempo que sea necesario en el pos-operatorio inmediato.
- Asegura que el alta del paciente de la Unidad de Recuperación se realice bajo los estándares mínimos de seguridad en las escalas usadas en dichas unidades.
- Realiza la evaluación, diagnóstico y tratamiento del dolor agudo y crónico no controlado por la terapia convencional, aplicando protocolos preestablecidos.
- Dirige el equipo de reanimación cardiopulmonar -cerebral en los ambientes donde se produce el paro cardíaco en las Unidades de Trauma Shock.
- Realiza actividades fuera de los ambientes del quirófano, tales como actos anestésicos para procedimientos especiales en las unidades de radiodiagnóstico, estudios hemodinámicos por cateterismo, cardioversiones, procedimientos quirúrgicos cortos, como reducción de luxaciones, entre otros.
- Realiza actos anestésicos para procedimientos quirúrgicos de cirugía ambulatoria o cirugía de día, de manera que conoce la farmacocinética, farmacodinamia e



interacciones de drogas o agentes anestésicos que se utilizan en estos procedimientos y que permiten retornar al paciente en un tiempo prudencial adecuado y seguro a su hogar.

- Acude a los ambientes de medicina cuando sea requerido en ciertas circunstancias, para manejo ventilatorio en pacientes críticos o en estados clínicos especiales.

Área de proyección social

- Planifica, ejecuta y evalúa acciones de salud a nivel de la comunidad.

Área docente

- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

Área de investigación

- Realiza trabajos de interés de la especialidad.
- Planifica, organiza, ejecuta y supervisa trabajos de investigación en el campo de la Anestesiología, individualmente o en equipo.

Área gerencial

- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Anestesiología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Anestesiología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Anestesiología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472



IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Anestesiología.

Título : Especialista en Anestesiología.

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

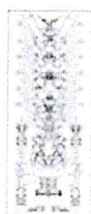
FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA			
1		5	9
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD		URGENCIAS EN CIRUGÍA	CIRUGÍA GERIÁTRICA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6	10
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA		INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7	11
BIOÉTICA EN MEDICINA		CIRUGÍA ONCOLÓGICA	SALUD MENTAL
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4	REQ. 4	8	REQ. 8
ANESTESIOLOGÍA I		ANESTESIOLOGÍA II	ANESTESIOLOGÍA III
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO		COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS	C	ESPECIALIDAD
12	120		



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		ANESTESIOLOGÍA I	34	1	MH137S	ANESTESIOLOGÍA I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGIA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGIA ONCOLOGICA	2
2		ANESTESIOLOGÍA II	34	2	MH138S	ANESTESIOLOGÍA II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGIA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		ANESTESIOLOGÍA III	34	3	MH139S	ANESTESIOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADEMICOS:

El Programa de la Especialidad de Cardiología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Adquirir y complementar conocimientos de Salud Pública y Administración hospitalaria en relación con la especialidad.
- Demostrar capacidad en el diagnóstico clínico y en la realización e interpretación de todos los procedimientos auxiliares con que se cuenta en la especialidad.
- Realizar el tratamiento y manejo adecuado de los pacientes en las diferentes etapas de la prevención, después de realizar un diagnóstico correcto, con nivel tecnológico enmarcado en logros mínimos.
- Realizar la identificación de grupos de riesgo para enfermedades cardiovasculares.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Intervenir como agente dinámico de cambio cualquiera que fuere su circunstancia de servicio.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.



II.- PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Cardiología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad de creación y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.

Área asistencial

- Diagnostica y trata las afecciones cardiovasculares con eficiencia dentro de los conceptos de: Medicina Integral: (prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad cardiovascular) y Cuidado Progresivo: (urgencia, emergencia, cuidado intensivo, cuidado intermedio y cuidado mínimo).
- Realiza con destreza y habilidad estudios invasivos y no invasivos, alcanzando niveles óptimos de capacitación en las diversas técnicas diagnósticas e intervencionistas.

Área de proyección social

2. Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud en el campo de las enfermedades cardiovasculares a nivel local, regional y nacional.

Área docente

- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

Área de investigación

- Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo, priorizando la investigación epidemiológica de la patología nacional de la especialidad.
- Presenta y/o publica artículos de la especialidad.

Área Gerencial



- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

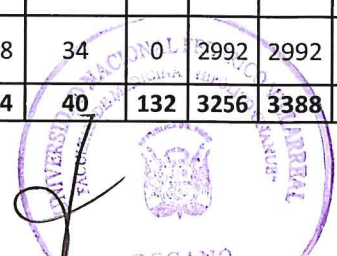
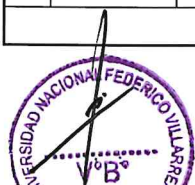
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cardiología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cardiología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración De Salud En Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Cardiología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Cardiología.**

Título : **Especialista en Cardiología.**

Modalidad : **Presencial.**



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
CARDIOLOGÍA I		4		CARDIOLOGÍA II		8		CARDIOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

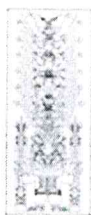
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		CARDIOLOGIA I	34	1	MH140S	CARDIOLOGIA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		CARDIOLOGIA II	34	2	MH141S	CARDIOLOGIA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		CARDIOLOGIA III	34	3	MH142S	CARDIOLOGIA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE
CABEZA Y CUELLO**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Cirugía de cabeza y cuello debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Aplicar con habilidad y destreza nuevos procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico, para patología benigna y maligna de la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Cirugía de cabeza y cuello al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica con la máxima experiencia clínica y trata mediante los métodos más actualizados, todas las afecciones comprendidas en la región de la cabeza y cuello.
 - Realiza con pericia procedimientos tales como: endoscopías, biopsias por aspiración y biopsias quirúrgicas.
 - Señala las indicaciones, contraindicaciones, ventajas, desventajas y costos de todos los procedimientos invasivos y no invasivos, del ámbito de la especialidad.
 - **Área de proyección social**
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
 - **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
 - **Área gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cirugía de Cabeza Y Cuello I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cirugía de Cabeza y Cuello II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Cirugía De Cabeza Y Cuello III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Cirugía de Cabeza y Cuello

Título : Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello

Modalidad : Presencial

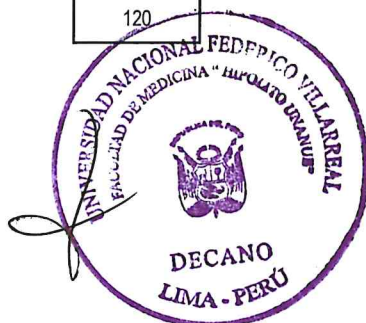


V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"					
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR					
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO					
1		5		9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD		URGENCIAS EN CIRUGÍA		CIRUGÍA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6		10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA		INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA		ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7		11	
BIOÉTICA EN MEDICINA		CIRUGÍA ONCOLÓGICA		SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4		REQ.	8	REQ.	12
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO I		4	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO II	8	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO III
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

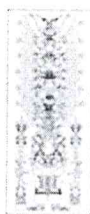
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO.

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO I	34	1	MH143S	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGÍA	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGÍA ONCOLOGICA	2
2		CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO II	34	2	MH144S	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGÍA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO III	34	3	MH145S	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE
TÓRAX Y CARDIOVASCULAR

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Cirugía de tórax y Cardiovascular debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II.- PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.



- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica y trata las afecciones de la especialidad, tanto en casos electivos como de emergencia.
 - Ejecuta los procedimientos especializados más frecuentes
 - Realiza evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
- **Área de proyección social**
- Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.
- **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- **Área gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

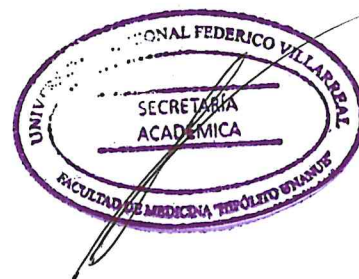
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cirugía de Tórax Y Cardiovascular I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cirugía de Tórax Y Cardiovascular II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Cirugía de Tórax y Cardiovascular III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



CUARTO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
13		Cirugía de Tórax y Cardiovascular IV	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	12
TOTAL					0	68	34	0	2992	2992	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
13	0	154	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
13		154	

Total HT	Total HP	Total HA
408	13056	13464

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Cirugía de Tórax y Cardiovascular

Título : Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR									
1			5			9		REQ.	13
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD			URGENCIAS EN CIRUGÍA			CIRUGÍA GERIÁTRICA		12	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR IV
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS 34
2			6			10			
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA			INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA			ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES			
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		
3			7			11			
BIOÉTICA EN MEDICINA			CIRUGÍA ONCOLÓGICA			SALUD MENTAL			
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		
4		REQ.	8		REQ.	12			
CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR I		4	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR II		8	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR III			
CRÉDITOS	34		CRÉDITOS	34		CRÉDITOS	34		
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO		TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS 40				TOTAL CRÉDITOS 40		TOTAL CRÉDITOS 34	

CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
13		154

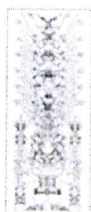
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR I	34	1	MH146S	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGÍA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGÍA ONCOLOGICA	2
2		CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR II	34	2	MH147S	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGÍA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR III	34	3	MH148S	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR III	34
4		CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR IV	34	4	MH149S	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR IV	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

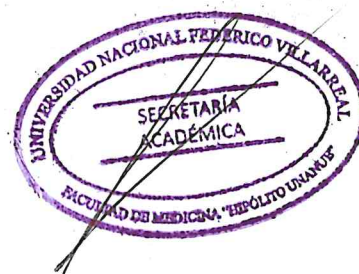
FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA
GENERAL**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Cirugía General debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos propios de la especialidad, y los conocimientos básicos de especialidades afines necesarios para garantizar la atención más adecuada, preferentemente de las urgencias y patologías quirúrgicas más frecuentes en el país.
- Ejecutar e interpretar apropiadamente procedimientos de diagnóstico de la especialidad.
- Aplicar los esquemas terapéuticos de la especialidad basado en evidencias y bajo los estándares mínimos de seguridad.
- Identificar, priorizar y solucionar los principales problemas en cirugía general con responsabilidad, calidad y eficiencia.
- Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuros riesgos.
- Realizar trabajos de investigación orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, adecuados al perfil epidemiológico del país y a la realidad de los servicios, teniendo en cuenta los resultados de la investigación y la experiencia debidamente sustentadas.
- Participar activamente en la docencia de pregrado y postgrado, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Demostrar autodisciplina para continuar por sí mismo su educación permanente, actualizando y profundizando sus conocimientos, promoviendo además una actitud crítica y autocrítica objetiva, e integrando su capacidad y esfuerzo profesional en conductas coherentes de compromiso social frente a los desafíos de las anomalías que enfrenta.
- Aplicar los principios y valores Éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Aceptar un acto quirúrgico cuando es el único método de solucionar la enfermedad y considerando el riesgo de todo acto quirúrgico.
- Estimular el trabajo en equipo para lograr un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud.



- Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto sociosanitario del país.

II.- PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Cirugía General al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.

○ Área asistencial

- Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- Participa en el desarrollo de programas de salud destinados a la prevención de enfermedades quirúrgicas.
- Resuelve los problemas clínico quirúrgicos que por su prevalencia tienen altos índices de morbilidad y mortalidad.
- Realiza la cirugía electiva y de emergencia de abdomen y tubo digestivo, y opcionalmente las emergencias más frecuentes en otras especialidades.
- Realiza las técnicas quirúrgicas convencionales y laparoscópicas y conoce sus indicaciones, posibles complicaciones y los equipos que demanden su ejecución.

• Área de proyección social

- Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.



- **Área docente**

- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

- **Área de investigación**

- Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.

- **Área gerencial**

- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III.-CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cirugía General I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cirugía General II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Cirugía General III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Cirugía General

Título : Especialista en Cirugía General

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

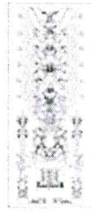
FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS EN CIRUGÍA				CIRUGÍA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				CIRUGÍA ONCOLÓGICA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.	8			REQ.	12		
CIRUGÍA GENERAL I		4	CIRUGÍA GENERAL II			8	CIRUGÍA GENERAL III		
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO					
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS			
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS			TOTAL CRÉDITOS		COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR			
12			120		C	ESPECIALIDAD			



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		CIRUGÍA GENERAL I	34	1	MH150S	CIRUGÍA GENERAL I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGÍA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGÍA ONCOLOGICA	2
2		CIRUGÍA GENERAL II	34	2	MH151S	CIRUGÍA GENERAL II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGÍA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		CIRUGÍA GENERAL III	34	3	MH152S	CIRUGÍA GENERAL III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGIA
GENERAL Y ONCOLÓGICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADEMICOS:

El Programa de la especialidad de Cirugía Oncológica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos clínicos, epidemiológicos y genéticos y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de cáncer.
- Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades oncológicas.
- Indicar e interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II.- PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Cirugía Oncológica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

• Área personal-social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Diagnostica, trata y rehabilita las neoplasias y la extensión de la enfermedad.
 - Aplica los procedimientos quirúrgicos necesarios al tratamiento de enfermedades neoplásicas.
 - Coordina con otros servicios otras modalidades de tratamiento para el cáncer.
 - Realiza la evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
 - **Área de proyección social**
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.
 - **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente y en equipos.
 - **Área gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas y proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cirugía General Y Oncológica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

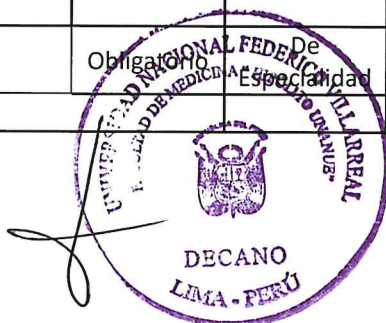
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cirugía General y Oncológica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Cirugía General y Oncológica III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

CUARTO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
13	MH1565	Cirugía General y Oncológica IV	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	12
TOTAL					0	68	34	0	2992	2992	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
13	0	154	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
13		154	

Total HT	Total HP	Total HA
408	13056	13464

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Cirugía General y Oncológica.**

Título : **Especialista en Cirugía General y Oncológica.**

Modalidad : **Presencial.**



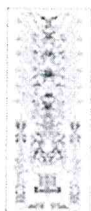
V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”													
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR													
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA													
1			5			9		REQ.	13				
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD			URGENCIAS EN CIRUGÍA			CIRUGÍA GERIÁTRICA			12			CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLÓGICA IV	
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS			34	
2			6			10							
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA			INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA			ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES							
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2						
3			7			11							
BIOÉTICA EN MEDICINA			CIRUGÍA ONCOLÓGICA			SALUD MENTAL							
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2						
4		REQ.	8		REQ.	12							
CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLÓGICA I			CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLÓGICA II			CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLÓGICA III							
CRÉDITOS	34		CRÉDITOS	34		CRÉDITOS	34						
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TERCER AÑO							
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	34						
CUADRO CONSOLIDADO		COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR									
TOTAL ASIGNATURAS		C		ESPECIALIDAD									
13		154											

VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL Y ONCOLÓGICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA I	34	1	MH153S	CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGIA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGIA ONCOLOGICA	2
2		CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA II	34	2	MH1554S	CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGIA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA III	34	3	MH155S	CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA III	34
4		CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA IV	34	4	MH156S	CIRUGIA GENERAL Y ONCOLOGICA IV	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA
PEDIÁTRICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Cirugía Pediátrica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

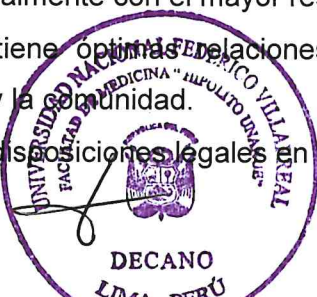
- Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad
- Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II.- PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Cirugía pediátrica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud



- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

Área asistencial

- Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- Realiza actividades de prevención de los problemas y emergencias quirúrgicas más frecuentes del niño.
- Indica e interpreta los exámenes de apoyo, diagnóstico o terapéutico de enfermedades quirúrgicas pediátricas.
- Realiza procedimientos endoscópicos en el diagnóstico o tratamiento de enfermedades de la especialidad.
- Diagnostica y trata quirúrgicamente al recién nacido con patología congénita.
- Diagnostica y trata al lactante, pre-escolar, escolar y adolescente con patología quirúrgica.
- Evalúa cualquier tipo de emergencia quirúrgica pediátrica y le da solución.

Área de proyección social

Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del niño a nivel local, regional y nacional.

Área docente

Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

Área de investigación

Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.

Área gerencial

Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cirugía Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cirugía Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Urgencias en Gastroenterología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Cirugía Pediátrica III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

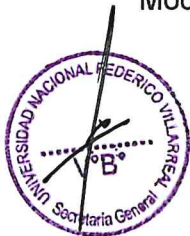
Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Cirugía Pediátrica**

Título : **Especialista en Cirugía Pediátrica**

Modalidad : **Presencial**

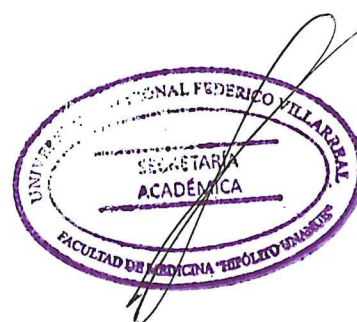


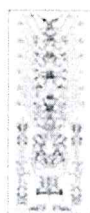
V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PEDIATRICA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS EN CIRUGÍA				URGENCIAS EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA EN CIRUGIA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				CIRUGÍA ONCOLÓGICA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
CIRUGÍA PEDIÁTRICA I		4		CIRUGÍA PEDIÁTRICA II		8		CIRUGÍA PEDIÁTRICA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS					
12				120					
				</					

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		CIRUGÍA PEDIATRICA I	34	1	MH157S	CIRUGÍA PEDIATRICA I	34
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGÍA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGÍA ONCOLOGICA	2
2		CIRUGÍA PEDIATRICA II	34	2	MH158S	CIRUGÍA PEDIATRICA II	34
3		URGENCIAS EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	2	3	MH236S	URGENCIAS EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		CIRUGÍA PEDIATRICA III	34	3	MH159S	CIRUGÍA PEDIATRICA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
DERMATOLOGÍA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Dermatología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Dermatología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.



- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento de la realidad sanitaria del país en el área de la especialidad y muy especialmente de las enfermedades cutáneas de mayor prevalencia e incidencia en las diferentes regiones del Perú y sobre todo de la patología regional tropical.
 - Diagnostica y trata las afecciones cutáneas más frecuentes de la especialidad.
 - Reconoce las lesiones cutáneas que reflejan manifestaciones de una enfermedad sistémica o de una malignidad interna.
 - Aplica técnicas y procedimientos especializados y actualizados
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Dermatología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Dermatología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Dermatología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Dermatología**
Título : **Especialista en Dermatología**
Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”													
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR													
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGÍA													
1						5						9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD						URGENCIAS MEDICAS						SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2					CRÉDITOS	2					CRÉDITOS	2
2						6						10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA						INFECTOLOGIA MEDICA						ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2					CRÉDITOS	2					CRÉDITOS	2
3						7						11	
BIOÉTICA EN MEDICINA						ONCOLOGÍA MEDICA						MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2					CRÉDITOS	2					CRÉDITOS	2
4						8						12	
DERMATOLOGÍA I		REQ.		4		DERMATOLOGÍA II		REQ.		8		DERMATOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34					CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34		
PRIMER AÑO						SEGUNDO AÑO						TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40					TOTAL CRÉDITOS	40					TOTAL CRÉDITOS	40

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		DERMATOLOGÍA I	34	1	MH163S	DERMATOLOGÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		DERMATOLOGÍA II	34	2	MH164S	DERMATOLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		DERMATOLOGÍA III	34	3	MH165S	DERMATOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Endocrinología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y pronóstico de las afecciones endocrinológicas
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Endocrinología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:



- Área personal social
- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Contribuye a elevar el nivel de la especialidad en todos sus aspectos.
- Área asistencial
- Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país, dando énfasis a las enfermedades de mayor prevalencia.
- Realiza la evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y pronóstico de los pacientes con afecciones relacionadas al sistema endocrino, así como los trastornos del metabolismo y de la nutrición.
- Realiza procedimientos de la especialidad.
- Área de proyección social
- Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
- Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Endocrinología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Endocrinología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Endocrinología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Endocrinología
Título : Especialista en Endocrinología
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
ENDOCRINOLOGÍA I		4		ENDOCRINOLOGÍA II		8		ENDOCRINOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS		COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR	
12				120		C		ESPECIALIDAD	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		ENDOCRINOLOGIA I	34	1	MH166S	ENDOCRINOLOGIA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		ENDOCRINOLOGIA II	34	2	MH167S	ENDOCRINOLOGIA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		ENDOCRINOLOGIA III	34	3	MH168S	ENDOCRINOLOGIA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
GASTROENTEROLOGIA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Gastroenterología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Identificar los problemas más frecuentes de la patología gastroenterológica en el ámbito local, regional y nacional.
- Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Gastroenterología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:



- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en los manejos del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Desarrolla actividades de prevención en el campo de las enfermedades del aparato digestivo.
 - Diagnostica y trata los problemas digestivos, fundamentalmente los de mayor complejidad.
 - Realiza exámenes endoscópicos y otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Gastroenterología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Gastroenterología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Gastroenterología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Gastroenterología**

Título : **Especialista en Gastroenterología**

Modalidad : **Presencial**

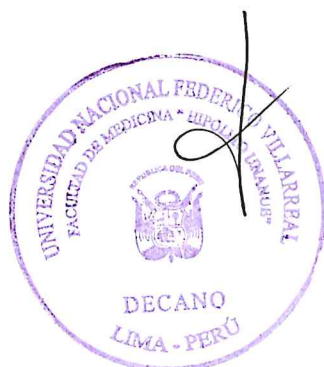


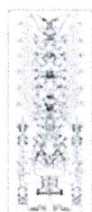
V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.	4	8		REQ.	8	12	
GASTROENTEROLOGÍA I				GASTROENTEROLOGÍA II				GASTROENTEROLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO				COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR			
TOTAL ASIGNATURAS				C		ESPECIALIDAD			
12									

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		GASTROENTEROLOGIA I	34	1	MH169S	GASTROENTEROLOGIA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		GASTROENTEROLOGIA II	34	2	MH170S	GASTROENTEROLOGIA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		GASTROENTEROLOGIA III	34	3	MH171S	GASTROENTEROLOGIA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Geriátría debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Promocionar la salud del adulto mayor y prevenir los problemas de mayor prevalencia.
- Tratar las enfermedades del adulto mayor.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar consultorios, servicios y programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

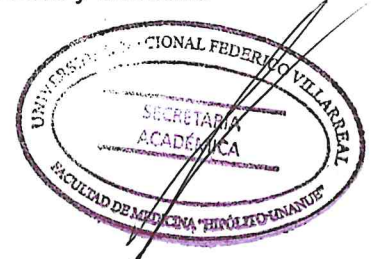
El especialista en Geriátría al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
 - Establece comunicación efectiva con los adultos mayores y con las personas involucradas en su cuidado.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnóstica, trata y rehabilita al adulto mayor en los diversos niveles de atención y complejidad, aplicando técnicas y procedimientos apropiados.
 - Realiza e interpreta los estudios y procedimientos de apoyo al diagnóstico y terapéutica apropiados al adulto mayor.
 - Área de proyección social
 - Desarrolla actividades de promoción de salud, fomentando estilos de vida saludables al adulto mayor.
 - Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
 - Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Geriatría I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Geriatría II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Geriatría III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Geriatría

Título : Especialista en Geriatría

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERIATRIA	

1
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD
CRÉDITOS 2

5
URGENCIAS MEDICAS
CRÉDITOS 2

9
SALUD MENTAL
CRÉDITOS 2

2
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CRÉDITOS 2

6
INFECTOLOGIA MEDICA
CRÉDITOS 2

10
ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES
CRÉDITOS 2

3
BIOÉTICA EN MEDICINA
CRÉDITOS 2

7
ONCOLOGÍA MEDICA
CRÉDITOS 2

11
MEDICINA GERIÁTRICA
CRÉDITOS 2

4
GERIATRÍA I
CRÉDITOS 34

REQ.	8
4	GERIATRÍA II
	CRÉDITOS 34

REQ.	12
8	GERIATRÍA III
	CRÉDITOS 34

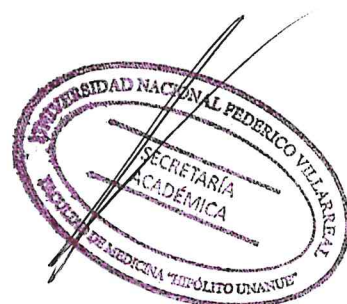
PRIMER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

TERCER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

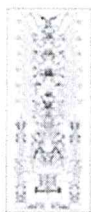
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		GERIATRÍA I	34	1	MH172S	GERIATRÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		GERIATRÍA II	34	2	MH173S	GERIATRÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		GERIATRÍA III	34	3	MH174S	GERIATRÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos propios de la ginecología y obstetricia, y los conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de problemas de la ginecología y obstetricia y otros problemas de salud que lo requieran.
- Ejecutar e interpretar los procedimientos de diagnósticos y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad; Incluyendo el dominio de acciones de recuperación y rehabilitación de la salud.
- Realizar investigaciones orientadas a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, adecuados a la realidad de los servicios tanto intra como extra hospitalario para propiciar su desarrollo.
- Contribuir activamente en la docencia de pre grado y postgrado, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y de su desarrollo integral.
- Desarrollar aptitudes para gestionar servicios, programas y proyectos de ginecología y obstetricia de todo nivel de complejidad.
- Preservar la salud materno infantil y prevenir situaciones de riesgo actuando de manera inmediata frente a los requerimientos urgentes.
- Demostrar autodisciplina para su capacitación permanente tendiente a mantenerse actualizado en el campo de la especialidad.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo multidisciplinario.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Ginecología y Obstetricia al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana desde el momento de la concepción.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud



- Tiene capacidad de creación y autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas del país.
- Valora el trabajo en equipo.
- Área asistencial
 - Realiza el control de la mujer en buen estado de salud, así como el diagnóstico y tratamiento de la patología GINECO obstétrica. Para ello utiliza los procedimientos clínicos y de ayuda diagnóstica actualizada.
- Área de preventiva y de proyección social
 - Participa en actividades de promoción y mantenimiento de la salud reproductiva, incluyendo aquellas relacionadas con las políticas de ética y normas legales vigentes.
 - Desarrolla actividades de prevención de las afecciones del aparato reproductor, incluyendo patologías mamarias y enfermedades interrelacionadas.
- Área docente
 - Interviene en actividades de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Realiza trabajos de investigación de acuerdo a estándares del método científico, priorizando la investigación epidemiológica de la patología nacional de la especialidad.
 - Presenta u publica artículos de la eswpecialidad.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Ginecología Y Obstetricia I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL				3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Actualización en Tecnología Anticonceptiva	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Enfermedades Intercurrentes en el Embarazo	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Emergencias en Ginecología y Obstetricia	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Ginecología Y Obstetricia II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL				3	74	40	132	3256	3388	

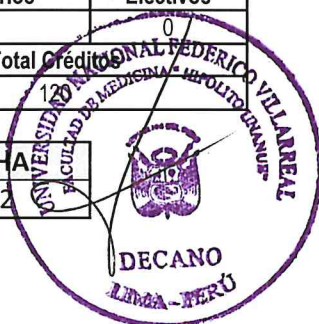
TERCER AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Infertilidad: Estudio Básico	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Ginecología Y Obstetricia III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL				3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472



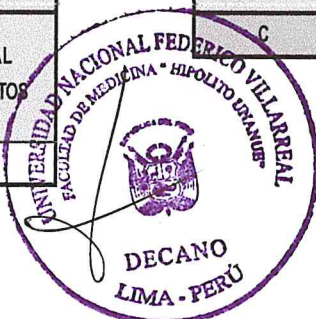
IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia
 Título : Especialista en Ginecología y Obstetricia
 Modalidad : Presencial

V. MALLA CURRICULAR

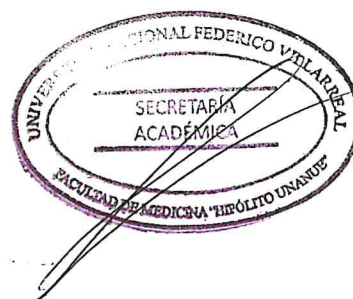
FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"																		
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR																		
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA																		
1									5									
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD									ACTUALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ANTICONCEPTIVA									
CRÉDITOS		2							CRÉDITOS		2							
2									6									
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA									ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN EL									
CRÉDITOS		2							CRÉDITOS		2							
3									7									
BIOÉTICA EN MEDICINA									EMERGENCIAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA									
CRÉDITOS		2							CRÉDITOS		2							
4			REQ.		8		REQ.		12									
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA I			4		GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA II		8		GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA III									
CRÉDITOS		34			CRÉDITOS		34			CRÉDITOS		34						
PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO						TERCER AÑO									
TOTAL CRÉDITOS		40	TOTAL CRÉDITOS		40	TOTAL CRÉDITOS		40										

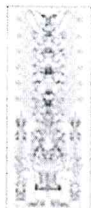
CUADRO CONSOLIDADO			COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	G	ESPECIALIDAD
12		120		



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA I	34	1	MH175S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA I	34
2		ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA ANTICONCEPTIVA	2	2	MH118S	ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA ANTICONCEPTIVA	2
2		ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN EL EMBARAZO	2	2	MH120S	ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN EL EMBARAZO	2
2		EMERGENCIAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2	2	MH121S	EMERGENCIAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2
2		GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA II	34	2	MH176S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		INFERTILIDAD: ESTUDIO BASICO	2	3	MH119S	INFERTILIDAD: ESTUDIO BASICO	2
3		GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA III	34	3	MH177S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGÍA
CLÍNICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Hematología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Diagnosticar las enfermedades hematológicas, conocer la prevalencia y factores de riesgo de los problemas hematológicos a nivel hospitalario y en el país.
- Diseñar y aplicar las medidas terapéuticas de los problemas hematológicos destinados a prevenir, recuperar y rehabilitar la salud.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

- El especialista en Hematología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:



- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Demuestra dominio de los diferentes aspectos de la hematología general, hemostasia, neoplasias hematológicas, banco de sangre y hemoterapia.
 - Diagnostica y trata las afecciones hematológicas más frecuentes de la especialidad.
 - Aplica técnicas y procedimientos especializados y actualizados.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Hematología Clínica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Hematología Clínica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Hematología Clínica III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



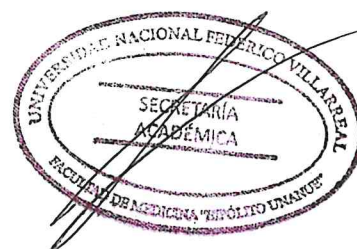
RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

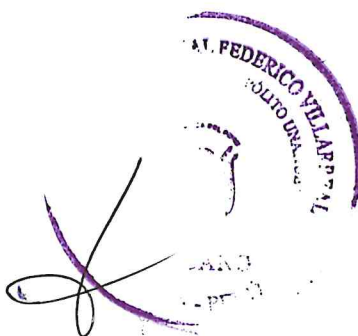
IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Hematología Clínica
Título : Especialista en Hematología Clínica
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

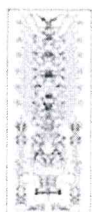
FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGIA CLINICA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
HEMATOLOGÍA CLÍNICA I		4		HEMATOLOGÍA CLÍNICA II		8		HEMATOLOGÍA CLÍNICA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS					
12				120					
						COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR	
						C		ESPECIALIDAD	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGÍA CLÍNICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		HEMATOLOGIA CLINICA I	34	1	MH178S	HEMATOLOGIA CLINICA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		HEMATOLOGIA CLINICA II	34	2	MH179S	HEMATOLOGIA CLINICA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		HEMATOLOGIA CLINICA III	34	3	MH180S	HEMATOLOGIA CLINICA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Medicina Física y Rehabilitación al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social



- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
- Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica, orienta y trata oportunamente a la persona con deficiencia, discapacidad o minusvalía, para integrarlo a la sociedad.
 - Realiza, interpreta y analiza las pruebas diagnósticas de la especialidad.
 - Aplica todos los métodos terapéuticos disponibles para modificar las diferentes condiciones funcionales y orgánicas de los pacientes a su cargo.
 - Participa en la evaluación y pronóstico de las enfermedades.
 - Prescribe y evalúa prótesis, ortesis y otras ayudas que el paciente requiera, aplicando y creando tecnología apropiada.
 - Prescribe la aplicación de los medios físicos y farmacológicos que sean necesarios.
- Área de proyección social
- Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.



- Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Medicina Física Y Rehabilitación I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Rehabilitación En Defectos Postulares	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Rehabilitación En Amputados	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Rehab. Parálisis Cerebral Paraplejias y Deficiencia Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Medicina Física Y Rehabilitación II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Rehabilitación en Hemipléjicos	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Medicina Física Y Rehabilitación III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación**

Título : **Especialista en Medicina Física y Rehabilitación**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	

PRIMER AÑO	
1	
INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	
CREDITOS	2

SEGUNDO AÑO	
5	
REHABILITACION EN DEFECTOS POSTULARES	
CREDITOS	2

TERCER AÑO	
9	
REHABILITACION EN HEMIPLEGICOS	
CREDITOS	2

2	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	
CREDITOS	2

6	
REHABILITACION EN AMPUTADOS	
CREDITOS	2

10	
ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	
CREDITOS	2

3	
BIOETICA EN MEDICINA	
CREDITOS	2

7	
REHAB. PARALISIS CEREBRAL PARAPLEGIAS Y DEFICIENCIA MENTAL	
CREDITOS	2

11	
SALUD MENTAL	
CREDITOS	2

4	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION I	
CREDITOS	34

REQ.	8
4	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION II	
CREDITOS	34

REQ.	12
8	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION III	
CREDITOS	34

PRIMER AÑO	
TOTAL CREDITOS	40

SEGUNDO AÑO	
TOTAL CREDITOS	40

TERCER AÑO	
TOTAL CREDITOS	40

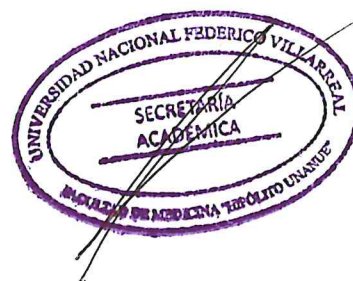
CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CREDITOS
12	120

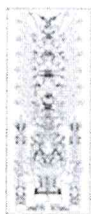
COLOR	AREA CURRICULAR
ÍCONO	ESPECIALIDAD
C	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN I	34	1	MH181S	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN I	34
2		REHABILITACIÓN EN DEFECTOS POSTULARES	2	2	MH122S	REHABILITACIÓN EN DEFECTOS POSTULARES	2
2		REHABILITACIÓN EN AMPUTADOS	2	2	MH124S	REHABILITACIÓN EN AMPUTADOS	2
2		REHAB. PARALISIS CEREBRAL PARAPLEGIAS Y DEFICIENCIA MENTAL	2	2	MH125S	REHAB. PARALISIS CEREBRAL PARAPLEGIAS Y DEFICIENCIA MENTAL	2
2		MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN II	34	2	MH182S	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN II	34
3		REHABILITACIÓN EN HEMIPLEGICOS	2	3	MH123S	REHABILITACIÓN EN HEMIPLEGICOS	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN III	34	3	MH183S	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA EN
EMERGENCIAS Y DESASTRES**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Medicina Emergencias y Desastres debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para garantizar la atención más adecuada en la solución de las emergencias individuales y colectivas y otros problemas de salud que lo requieran.
- Ejecutar procedimientos de diagnóstico y los esquemas terapéuticos de la especialidad para la atención de las urgencias médicas y la valoración de impacto social para su prevención.
- Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Desarrollar aptitudes para gestionar servicios, programas y proyectos de emergencias y desastres de todo nivel de complejidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Medicina en Emergencias y Desastres al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera los equipos multidisciplinarios que intervienen en las emergencias y desastres, tanto en los aspectos diagnósticos como terapéuticos.
 - Presta servicios de salud a las víctimas de situaciones de emergencia y desastres, respetando su dignidad y libertades personales y su entorno familiar y social.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Diagnostica y trata las emergencias individuales y colectivas.
 - Coordina la evacuación de establecimientos de salud en situaciones de desastre.
 - Realiza la reanimación y estabilización del paciente en estado de gravedad extrema súbita tanto en el ámbito pre hospitalario como en el intra hospitalario.
 - Área de proyección social
 - Ejecuta programas de protección en poblaciones con alta vulnerabilidad, valorando los recursos públicos y privados.
 - Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.
 - Presenta y publica artículos de la especialidad.
 - Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Medicina En Emergencias Y Desastres I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Medicina En Emergencias Y Desastres II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Emergencias en Ginecología y Obstetricia	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Medicina En Emergencias Y Desastres III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP
408	10064



IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Medicina de Emergencias y Desastres

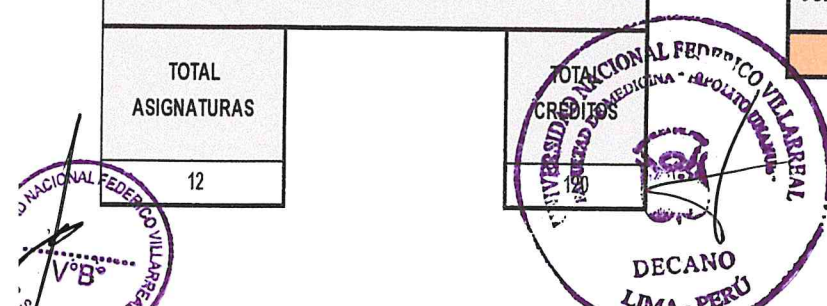
Título : Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres

Modalidad : Presencial

V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
1	INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD	5	URGENCIAS MEDICAS
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	6	INFECTOLOGIA MEDICA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3	BIOÉTICA EN MEDICINA	7	URGENCIAS EN CIRUGÍA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4	MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES I	REQ. 4	8
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
REQ. 8	12	REQ. 8	MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES III
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
TERCER AÑO		TOTAL CRÉDITOS	
TOTAL CRÉDITOS		40	

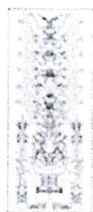
CUADRO CONSOLIDADO		COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
TOTAL ASIGNATURAS	12	C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES I	34	1	AA0073	MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		URGENCIAS QUIRÚRGICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGIA	2
2		MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES II	34	2	AA0074	MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES II	34
3		EMERGENCIA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2	3	MH121S	EMERGENCIA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		SALUD MENTAL	3	3	AA0075	MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES III	34
3		MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES III	34				





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA
FAMILIAR Y COMUNITARIA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

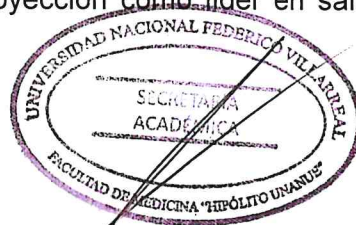
Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su rol con visión transformadora y compromiso social, en el contexto socio sanitario del país.
- Interiorizar la naturaleza integral de los problemas de salud individual y colectiva a sus conocimientos médicos y de gestión.
- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables, para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos relacionados con la especialidad.
- Atender a los pacientes portadores de enfermedades de mayor prevalencia en las áreas de medicina, cirugía, ginecología –obstetricia, pediatría y psiquiatría, así como las emergencias médico quirúrgicas, en los dos primeros niveles de atención.
- Identificar los sistemas de redes y su capacidad de resolución que permitan un flujo adecuado de las referencias y contrarreferencias.
- Derivar oportuna y adecuadamente a los pacientes con patología de mayor complejidad utilizando el sistema de referencia y contrarreferencia
- Efectuar adecuadamente informes médico legales de su nivel de competencia.
- Aplicar los fundamentos de la salud del medio ambiente en el manejo de la salud individual y colectiva.
- Participar en equipo en el manejo de situaciones de emergencias y desastres.
- Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de información, de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia, capacitación de otros profesionales, trabajadores de la salud y de la comunidad en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Ejercer la gerencia de consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de salud, y su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Continuar su autoformación permanente.



- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El perfil académico profesional del especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, ha sido elaborado tomando como referencia el perfil ocupacional del Médico General Integral propuesto por el Ministerio de Salud, que demanda un especialista con formación científica, técnica, humanitaria y ética, capaz de realizar acciones preventivas – promocionales, de recuperación de la salud, de rehabilitación y de ejercer la administración de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención.

Así mismo, el perfil se enmarca en los Lineamientos de política sectorial para el periodo 2002-2012 y principios fundamentales para el plan estratégico sectorial del quinquenio agosto 2001 – julio 2006. En tal sentido, entiéndase como atención integral de salud (1), “al modelo de atención centrado en la satisfacción de las necesidades de salud de las personas (percibidas o no por la población), las familias y la comunidad, basado en los principios de universalidad en el acceso, la equidad, la integralidad de la atención, la continuidad de los servicios, la calidad de la atención, la eficiencia, el respeto a los derechos de las personas, la promoción de la ciudadanía y la satisfacción de los usuarios.

En este marco se inscribe la promoción de la salud como un proceso a través de diversas estrategias que permite que los individuos, las familias y la ciudadanía en general adquieran una mayor intervención sobre las decisiones y acciones que afectan su salud. En este contexto, el nuevo modelo integral de salud pone especial énfasis en las acciones de promoción que apunten al crecimiento del bienestar integral, personal y colectivo (físico, emocional y socioeconómico).”

Por ello, el especialista en Medicina Familiar y Comunitaria al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la atención integral de salud.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta la participación de los pacientes, la familia y la comunidad en las decisiones y acciones que afectan su salud.

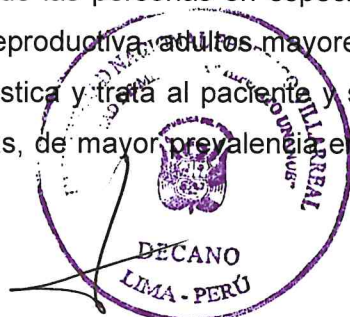


- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Fomenta en los proveedores de salud, la cultura de respeto, comprensión y aceptación de la cultura de la población.
- Promueve la atención equitativa, digna y oportuna, acorde con las necesidades del usuario en todo el sistema de salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación.
- Impulsa el desarrollo del potencial humano de la institución valorándolos como los principales agentes del cambio.
- Utiliza información relevante para la solución de problemas y la toma de decisiones.

(1) Ministerio de salud. Lineamientos de política sectorial para el periodo 2002-2012 y principios fundamentales para el plan estratégico sectorial del quinquenio agosto 2001 – julio 2006. Lima, Perú. 2002

○ **Área atención directa**

- Demuestra conocimiento en todas las áreas de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- Desarrolla actividades de promoción y protección de la salud; de prevención de las enfermedades médico – quirúrgicas y de salud mental de mayor prevalencia en el país.
- Promueve la nutrición adecuada en la población, priorizando a los niños, madres gestantes y adultos mayores para prevenir riesgos y daños nutricionales; así mismo efectúa el tratamiento de pacientes con desnutrición.
- Proporciona atención integral considerando que los factores determinantes de enfermedad más relevantes requieren ser modificados por acciones conjuntas dirigidas al individuo, a la familia, la comunidad y al ambiente.
- Prioriza y consolida las acciones de atención integral con énfasis en la promoción y prevención, cuidando la salud, disminuyendo los riesgos y daños de las personas en especial los niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos mayores y discapacitados.
- Diagnostica y trata al paciente y su familia con enfermedades agudas o crónicas, de mayor prevalencia en las diferentes etapas de ciclo de vida



de la persona, en las áreas de medicina, cirugía, ginecología –obstetricia, pediatría y psiquiatría (salud mental).

- Analiza e interpreta procedimientos y estudios básicos de especialidades médico quirúrgicas, tendiente a un enfoque integral en la atención y a facilitar la coordinación y el entendimiento con los diferentes especialistas que el caso requiera.
- Atiende emergencias médico quirúrgicas del primer y segundo nivel de atención y de los siguientes niveles en los casos en que no existe el especialista correspondiente y no sea posible la referencia oportuna.
- Ejecuta procedimientos de anestesia y utiliza los fármacos necesarios para la solución de las situaciones quirúrgicas de emergencia.
- Deriva oportunamente a los pacientes que así lo requieran, en condiciones adecuadas de traslado, utilizando los mecanismos de referencia y contra referencia.
- Resuelve en su nivel de atención los problemas médico legales que se presenten.
- Interviene en la solución de situaciones de emergencias y desastres en coordinación con el Comité Local de Defensa Civil.

○ **Área de proyección social**

- Promueve, programa, ejecuta y evalúa permanentemente en equipo acciones de promoción de la salud dirigidas al individuo, la familia, la comunidad y al ambiente, trabajando con la comunidad organizada y sus agentes de salud.
- Desarrolla acciones intersectoriales e interinstitucionales para el control de riesgos de la salud, promoviendo ambientes y prácticas saludables.
- Coordina acciones de salud con organizaciones locales de la sociedad civil.

○ **Área docente**

- Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia, capacitación, educación continua y en eventos científicos de salud.
- Organiza programas de información, educación y comunicación (IEC), adecuándolos a la cultura local.



- **Área de investigación**

- Ejecuta investigaciones operativas del proceso de atención de salud.
- Investiga acerca de los problemas de salud y enfermedad de la comunidad y los factores que los condicionan, a fin de actuar sobre ellos.
- Promueve la investigación y eventualmente la incorporación científica y racional de los recursos terapéuticos alternativos de la medicina tradicional en los procesos de atención.
- Elabora el mapa epidemiológico y la base de datos de los trabajadores de salud y de las necesidades de la localidad, contribuyendo a la obtención de información nacional.

- **Área de administración de servicios de salud**

- Efectúa diagnósticos situacionales y formula planes, acciones, proyectos y programas aplicables a la realidad sanitaria del país.
- Administra servicios de salud de nivel I y II, organizándolos estructural y funcionalmente, utilizando instrumentos de gestión actualizados.
- Establece mecanismos adecuados de coordinación, supervisión, evaluación y control en los establecimientos de salud que administra.
- Administra el potencial humano y los recursos materiales y financieros, considerando las necesidades de la demanda y de la institución.
- Participa en el desarrollo del Servicio de Medicina y Salud Comunitaria, asumiendo la responsabilidad de la atención sobre una población y territorio definido.
- Asesora a las organizaciones de la comunidad en proyectos de desarrollo integral, con énfasis en salud.
- Concerta y negocia con la comunidad y sus representantes para realizar trabajos conjuntos
- Participa en actividades de asesoría y auditoría médica.
- Aplica la legislación vigente relacionada al sector salud y a la administración pública y privada.
- Analiza y evalúa la organización y desempeño del Sistema de Servicios de salud y las políticas de salud.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	-
2		Familiología I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	-
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	-
4		Medicina Familiar y Comunitaria I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	-
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Familiología II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Entrevista Medica y Medicina Centrada en el Paciente	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Guías Clínicas en Atención Primaria I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Medicina Familiar y Comunitaria II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Introducción a la Atención Primaria y Medicina Familiar	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Gestión Sanitaria con Enfoque en Salud Familiar	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Guías Clínicas en Atención Primaria II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Medicina Familiar y Comunitaria III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria**

Título : **Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				FAMILIOLOGIA II				INTRODUCCIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA Y MEDICINA FAMILIAR	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
FAMILIOLOGIA I				ENTREVISTA MEDICA Y MEDICINA CENTRADA EN EL PACIENTE				GESTIÓN SANITARIA CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				GUÍAS CLÍNICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA I				GUÍAS CLÍNICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA II	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.	4	8		REQ.	8	12	
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA I				MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA II				MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

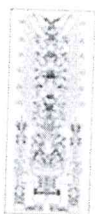
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		FAMILIOLOGIA I	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	34	1	AA0080	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	34
2		FAMILIOLOGIA II	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		ENTREVISTA MEDICA Y MEDICINA CENTRADA EN EL PACIENTE	2	2	MH132S	ESPECIALIDADES PEDIATRICAS I	2
2		GUIAS CLINICAS EN ATENCION PRIMARIA I	2	2	MH121S	EMERGENCIAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2
2		MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA II	34	2	AA0081	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA II	34
3		INTRODUCCION A LA ATENCION PRIMARIA Y MEDICINA FAMILIAR	2	3	MH112S	CIRUGIA ONCOLOGICA	2
3		GESTION SANITARIA CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		GUIAS CLINICAS EN ATENCION PRIMARIA II	2	3	AA0082	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA III	34
3		MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA III	34	3			





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
INTENSIVA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Medicina Intensiva debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

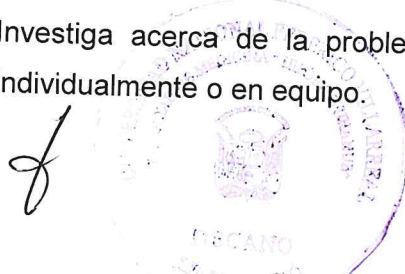
- Asumir su pael de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Realizar trabajos de investigación de la especialidad orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Medicina Intensiva al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:



- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en el manejo del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Realiza actividades de prevención de los problemas clínicos y emergencias médico quirúrgicas más frecuentes.
 - Detecta los factores de riesgo para prevenir la falla de órganos y sistemas y las complicaciones del paciente en estado crítico.
 - Diagnostica y trata la patología del paciente que requiere cuidados intensivos.
 - Realiza procedimientos invasivos y no invasivos en los pacientes en estado crítico.
 - Aplica técnicas de resucitación, reanimación y soporte avanzado de la vida.
 - Toma decisiones oportunas y seguras en situaciones críticas o de emergencia.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.



- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Medicina Intensiva I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Medicina Intensiva II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Medicina Intensiva III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Medicina Intensiva**

Título : **Especialista en Medicina Intensiva**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA	

1
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD
CRÉDITOS 2

5
URGENCIAS MEDICAS
CRÉDITOS 2

9
SALUD MENTAL
CRÉDITOS 2

2
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CRÉDITOS 2

6
INFECTOLOGIA MEDICA
CRÉDITOS 2

10
ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES
CRÉDITOS 2

3
BIOÉTICA EN MEDICINA
CRÉDITOS 2

7
ONCOLOGÍA MEDICA
CRÉDITOS 2

11
MEDICINA GERIÁTRICA
CRÉDITOS 2

4
MEDICINA INTENSIVA I
CRÉDITOS 34

REQ.	8
4	MEDICINA INTENSIVA II
	CRÉDITOS 34

REQ.	12
8	MEDICINA INTENSIVA III
	CRÉDITOS 34

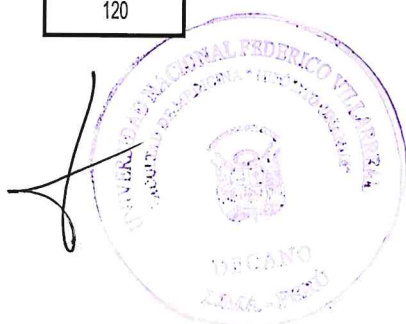
PRIMER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

TERCER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

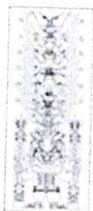
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MEDICINA INTENSIVA I	34	1	MH187S	MEDICINA INTENSIVA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		MEDICINA INTENSIVA II	34	2	MH188S	MEDICINA INTENSIVA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		MEDICINA INTENSIVA III	34	3	MH189S	MEDICINA INTENSIVA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Medicina Interna debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de afecciones del área de la especialidad, sean éstas agudas o crónicas y sus complicaciones, decidiendo oportunamente las situaciones quirúrgicas de elección y de emergencia, así como las indicaciones de manejo del paciente en ambientes de cuidado intensivo.
- Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuros riesgos.
- Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, demostrando conocimiento profundo de la realidad socio sanitaria del país.
- Laborar como Internista en cualquier lugar de la República, desde un Centro de Salud hasta un Hospital altamente especializado.
- Administrar un consultorio, servicio, establecimiento de salud, programa o proyecto de la especialidad y trabajar solidariamente como miembro o director de un grupo a nivel local, regional o nacional.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Demostrar autodisciplina para continuar por si mismo su educación permanente, actualizando y profundizando sus conocimientos, promoviendo además una actitud crítica y autocrítica objetiva, e integrando su capacidad y esfuerzo profesional en conductas coherentes de compromiso social frente a los desafíos de las anormalidades que enfrenta.
- Mantener una comunicación efectiva.
- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Estimular el trabajo en equipo para lograr un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud.



- Mantener una actitud de disponibilidad inmediata ante los requerimientos del servicio, con capacidad de rendimiento frente al trabajo excesivo y toma de decisiones en situaciones de emergencia.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Medicina Interna culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, cultural y sanitaria del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Diagnostica y trata afecciones agudas y crónicas de causa infecciosa, degenerativa, tumoral, inflamatoria, congénita, alérgica, autoinmune e incluso las de etiología desconocida que afectan al adulto, así como sus complicaciones; conociendo con amplitud la farmacodinamia y farmacocinética de los grandes grupos de fármacos, así como sus indicaciones, interacciones, efectos secundarios y adversos.
 - Demuestra pericia en las técnicas de realización del examen clínico, en la indicación e interpretación de los estudios auxiliares de apoyo al diagnóstico y de tratamiento.
 - Decide con oportunidad las situaciones de requerimiento quirúrgico y de emergencia, así como la pertinencia de su traslado a unidades de cuidado intermedio o intensivo.
 - Realiza actividades de prevención de las enfermedades relacionadas con la especialidad.



- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Medicina Interna I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	



SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Medicina Interna II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Medicina Interna III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Medicina Interna

Título : Especialista en Medicina Interna

Modalidad : Presencial



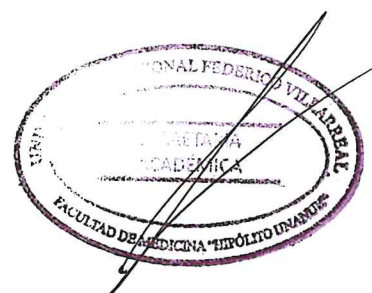
V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
MEDICINA INTERNA I		4		MEDICINA INTERNA II		8		MEDICINA INTERNA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS				TOTAL CRÉDITOS			
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS		COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR	
12				120		C		ESPECIALIDAD	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MEDICINA INTERNA I	34	1	MH190S	MEDICINA INTERNA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		MEDICINA INTERNA II	34	2	MH191S	MEDICINA INTERNA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		MEDICINA INTERNA III	34	3	MH192S	MEDICINA INTERNA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Nefrología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos de la especialidad y conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de los problemas nefrológicos.
- Realizar la prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las enfermedades renales y de vías urinarias.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Nefrología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica y trata la patología nefrológica con énfasis en lo regional y las situaciones clínicas de mayor incidencia.
 - Valora la problemática del enfermo renal crónico integralmente, interviniendo activamente en la fase de recuperación mediante alternativas de manejo terapéutico: preventivo y manejo conservador, diálisis y trasplante.
 - Demuestra conocimientos y pericia en el manejo de la tecnología relacionada o desarrollada para la especialidad.
 - Realiza evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
 - Integra equipos que participan en trasplante renal.
 - Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.
 - Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
 - Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

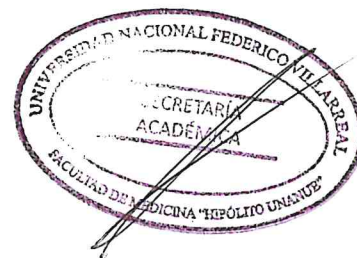
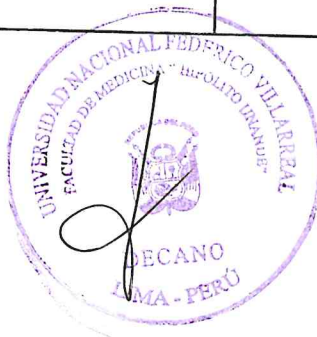
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Nefrología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Nefrología II	Obligatorio	De Especialidad De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Nefrología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, TÍTULO Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Nefrología

Título : Especialista en Nefrología

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"																				
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR																				
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA																				
1									5											
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD									URGENCIAS MEDICAS											
CRÉDITOS		2							CRÉDITOS		2									
2									6											
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA									INFECTOLOGIA MEDICA											
CRÉDITOS		2							CRÉDITOS		2									
3									7											
BIOÉTICA EN MEDICINA									ONCOLOGÍA MEDICA											
CRÉDITOS		2							CRÉDITOS		2									
4			REQ.		8								REQ.		12					
NEFROLOGÍA I			4		NEFROLOGÍA II						8		NEFROLOGÍA III							
CRÉDITOS		34									CRÉDITOS		34							
PRIMER AÑO									SEGUNDO AÑO									TERCER AÑO		
TOTAL CRÉDITOS		40							TOTAL CRÉDITOS		40							TOTAL CRÉDITOS		40
CUADRO CONSOLIDADO												COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR						
TOTAL ASIGNATURAS								C		ESPECIALIDAD										
12																				

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		NEFROLOGÍA I	34	1	MH193S	NEFROLOGÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		NEFROLOGÍA II	34	2	MH194S	NEFROLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		NEFROLOGÍA III	34	3	MH195S	NEFROLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Neumología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables, para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades respiratorias.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Neumología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.



- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país
- Área asistencial
 - Previene, Diagnostica, trata y rehabilita al paciente con afecciones del aparato respiratorio.
 - Realiza procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
 - Realiza la evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
 - Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad.
 - Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
 - Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Neumología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Neumología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Neumología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Neumología**

Título : **Especialista en Neumología**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
NEUMOLOGÍA I		4		NEUMOLOGÍA II		8		NEUMOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO					
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS					

CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
		120

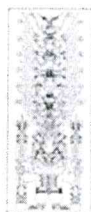
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		NEUMOLOGÍA I	34	1	MH196S	NEUMOLOGÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		NEUMOLOGÍA II	34	2	MH197S	NEUMOLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		NEUMOLOGÍA III	34	3	MH198S	NEUMOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Neurocirugía debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la patología de la especialidad.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos, que le permitan intervenir en la solución de los problemas.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Neurocirugía al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Diagnostica y trata al paciente con patología que involucra la columna vertebral y su contenido, el cráneo y su contenido, patologías inherentes al sistema nervioso central, lesiones de pares craneales, plexos y nervios periféricos.
 - Desarrolla acciones integrales de salud, en el campo neuroquirúrgico.
 - Participa en las diversas etapas de los programas de prevención de la especialidad.
 - Realiza evaluación y pronóstico, con participación multidisciplinaria.
- **Área de proyección social**
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipos.
- **Área gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



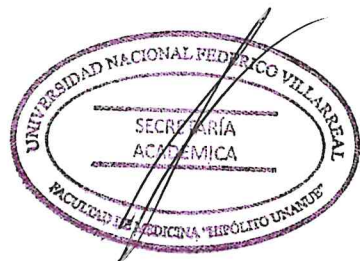
III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Neuroanatomía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Semiología Neurológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	
3		Neurobioquímica y Neurofisiología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	
4		Metodología de la Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	
5		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	
6		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
7		Neurocirugía I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					6	80	46	288	3840	4128	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
8		Neurotraumatología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	
9		Neurointensivismo	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	
10		Neuropatología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	
11		Metodología de la Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Neurocirugía II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	7
TOTAL					4	76	42	176	3344	3520	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA A REQUISITO
13		Neurocirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
14		Neurocirugía Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
15		Microneurocirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
16		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
17		Neurocirugía III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	12
TOTAL					4	76	De Especialidad	176	3344	3520	

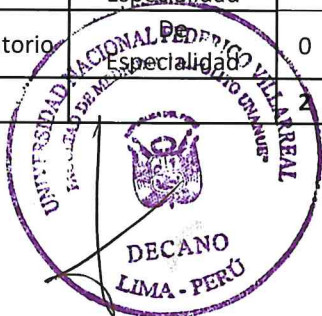
CUARTO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA A REQUISITO
18		Neurocirugía Vascular	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
19		Cirugía de Epilepsia	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
20		Parkinson y Movimientos Involuntarios	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
21		Neurocirugía IV	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	17
TOTAL					3	74	De Especialidad	132	3256	3388	

De
Especialidad

QUINTO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA A REQUISITO
22		Estereotaxia Y Base De Cráneo	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
23		Neuroendoscopia	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
24		Neurocirugía V	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	21
TOTAL					2	72	38	88	3168	3256	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
24	0	208	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
24		208	

Total HT	Total HP	Total HA
860	16952	17812

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Neurocirugía**

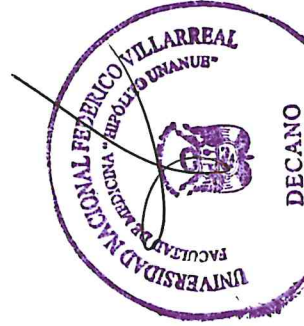
Título : **Especialista en Neurocirugía**

Modalidad : **Presencial**



FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGIA

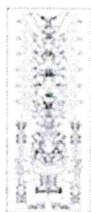
CUADRO CONSOLIDADO		COLOR (CONO)	AREA CURRICULAR ESPECIALIDAD
TOTAL ASIGNATURAS	24		
TOTAL CREDITOS	208		



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		NEUROANATOMIA	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		SEMIOLOGIA NEUROLÓGICA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		NEUROBIOQUIMICA Y NEUROFISIOLOGIA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN I	2	1	MH199S	NEUROCIRUGÍA I	34
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGÍA	2
1		PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA	2
1		NEUROCIRUGÍA I	34	2	MH112S	CIRUGÍA ONCOLOGICA	2
2		NEUROTRAUMATOLOGIA	2	2	MH200S	NEUROCIRUGÍA II	34
2		NEUROINTENSIVISMO	2	3	MH113S	CIRUGÍA GERIATRICA	2
2		NEUROPATOLOGIA	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
2		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II	2	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
2		NEUROCIRUGÍA II	34	3	MH201S	NEUROCIRUGÍA III	34
3		NEUROCIRUGÍA ONCOLOGICA	2				
3		NEUROCIRUGÍA PEDIATRICA	2				
3		MICRONEUROCIRUGÍA	2				
3		SALUD MENTAL	3				
3		NEUROCIRUGÍA III	34				
4		NEUROCIRUGÍA VASCULAR	2				
4		CIRUGÍA DE EPILEPSIA	2				
4		PARKINSON Y MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS	2				
4		NEUROCIRUGÍA IV	34				
5		ESTEREOTAXIA Y BASE DE CRÁNEO	2				
5		NEUROENDOSCOPIA	2				
5		NEUROCIRUGÍA V	34				





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Neurología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos de la especialidad y conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de los problemas neurológicos.
- Realizar promoción y prevención de la salud en el campo de las enfermedades neurológicas.
- Realizar diagnóstico, tratamiento y recuperación de los pacientes con enfermedades del sistema nervioso.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Neurología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables.



- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Diagnostica y trata al paciente con enfermedad del Sistema nervioso, utilizando la medicina basada en evidencias.
 - Evalúa y pronostica al paciente con enfermedad del sistema nervioso con participación multidisciplinaria.
 - Utiliza programas de rehabilitación especializados y medidas adecuadas capaces de reinsertar al paciente en el seno de su comunidad, en las condiciones más favorables.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud en el campo de las enfermedades neurológicas de los pacientes a nivel individual, familiar y colectivo.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.



○ Área gerencial

- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Neurología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Neurología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Neurología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Neurología**

Título : **Especialista en Neurología**

Modalidad : **Presencial**



V.

MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2

2	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
CRÉDITOS	2

6	
INFECTOLOGIA MEDICA	
CRÉDITOS	2

10	
ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2

3	
BIOÉTICA EN MEDICINA	
CRÉDITOS	2

7	
ONCOLOGÍA MÉDICA	
CRÉDITOS	2

11	
MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2

4	
NEUROLOGÍA I	
CRÉDITOS	34

REQ.	8	
4	NEUROLOGÍA II	
	CRÉDITOS	34

REQ.	12	
8	NEUROLOGÍA III	
	CRÉDITOS	34

PRIMER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40

SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40

TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40

CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
12		120

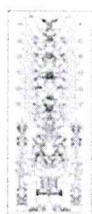
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		NEUROLOGÍA I	34	1	MH202S	NEUROLOGÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		NEUROLOGÍA II	34	2	MH203S	NEUROLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		NEUROLOGÍA III	34	3	MH204S	NEUROLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
OFTALMOLOGÍA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Oftalmología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos de la especialidad y conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de los problemas oftalmológicos.
- Realizar promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las enfermedades oftalmológicas.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

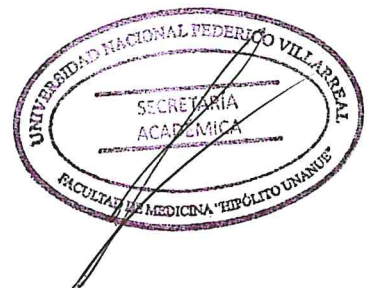
II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Oftalmología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.



- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana, aplicando el consentimiento informado
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene afecciones relacionadas con la Especialidad.
 - Diagnostica y trata médica o quirúrgicamente los casos de emergencia y las alteraciones funcionales y orgánicas del aparato de la visión.
 - Realiza evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
 - Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
 - Área Docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad
 - Área de Investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
 - Área Gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Oftalmología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Terapéutica En Oftalmología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		El Ojo En Enfermedades Sistemáticas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oftalmología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Oftalmología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración De Salud En Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Atención Primaria Y Prevención de la Ceguera	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Oftalmología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Oftalmología**

Título : **Especialista en Oftalmología**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

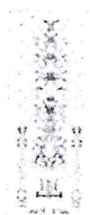
FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				TERAPÉUTICA EN OFTALMOLOGÍA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				EL OJO EN ENFERMEDADES SISTEMÁTICAS				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA				ATENCIÓN PRIMARIA Y PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
OFTALMOLOGÍA I		4		OFTALMOLOGÍA II		8		OFTALMOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS					
12				120					
		</							



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		OFTALMOLOGÍA I	34	1	MH205S	OFTALMOLOGÍA I	34
2		TERAPEUTICA EN OFTALMOLOGÍA	2	2	MH126S	TERAPEUTICA EN OFTALMOLOGÍA	2
2		EL OJO EN ENFERMEDADES SISTEMATICAS	2	2	MH127S	EL OJO EN ENFERMEDADES SISTEMATICAS	2
2		OFTALMOLOGÍA PEDIATRICA	2	2	MH128S	OFTALMOLOGÍA PEDIATRICA	2
2		OFTALMOLOGÍA II	34	2	MH206S	OFTALMOLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		ATENCION PRIMARIA Y PREVENCION DE LA CEGUERA	2	3	MH129S	ATENCION PRIMARIA Y PREVENCION DE LA CEGUERA	2
3		OFTALMOLOGÍA III	34	3	MH207S	OFTALMOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA
MÉDICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACACÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Oncología Médica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos clínicos, epidemiológicos y genéticos y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de cáncer.
- Aplicar las diversas técnicas terapéuticas para poder manejar adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores y modificadores de la respuesta biológica.
- Realizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades oncológicas.
- Indicar e interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en materia oncológica, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Oncología Médica al finalizar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables.



- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, cultural y sanitaria del país.
 - Ofrece servicios de calidad humana oportuna y permanente garantizando una adecuada relación riesgo-beneficio.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica, trata y rehabilita las neoplasias y la extensión de la enfermedad.
 - Aplica las técnicas de diagnóstico y tratamiento acorde con los avances tecnológicos.
 - Indica e interpreta adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento.
 - Maneja adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores y modificadores de la respuesta biológica.
 - Coordina con otros servicios otras modalidades de tratamiento para el cáncer.
 - Realiza la evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.



- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Oncología Médica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Oncología Médica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	--
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Oncología Médica III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	--
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Oncología Médica

Título : Especialista en Oncología Médica

Modalidad : Presencial

[Handwritten signature]



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"		
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR		
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA MEDICA		

1
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD
CRÉDITOS 2

5
URGENCIAS MEDICAS
CRÉDITOS 2

9
SALUD MENTAL
CRÉDITOS 2

2
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CRÉDITOS 2

6
INFECTOLOGIA MEDICA
CRÉDITOS 2

10
ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES
CRÉDITOS 2

3
BIOÉTICA EN MEDICINA
CRÉDITOS 2

7
ONCOLOGÍA MEDICA
CRÉDITOS 2

11
MEDICINA GERIÁTRICA
CRÉDITOS 2

4
ONCOLOGÍA MEDICA I
CRÉDITOS 34

REQ.	8
4	ONCOLOGÍA MEDICA II
	CRÉDITOS 34

REQ.	12
8	ONCOLOGÍA MEDICA III
	CRÉDITOS 34

PRIMER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

TERCER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

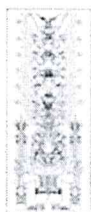
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		ONCOLOGÍA MÉDICA I	34	1	MH208S	ONCOLOGÍA MÉDICA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MÉDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MÉDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MÉDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGÍA MÉDICA	2
2		ONCOLOGÍA MÉDICA II	34	2	MH209S	ONCOLOGÍA MÉDICA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		ONCOLOGÍA MÉDICA III	34	3	MH210S	ONCOLOGÍA MÉDICA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

- Formar especialistas en Otorrinolaringología, con bases científicas, tecnológicas, humanistas y éticas, capaces de prevenir y mejorar la salud de la población.
- Adquirir competencias para el diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico de la patología Otorrinolaringológica,
- Adquirir los conocimientos propios de la especialidad y los conocimientos básicos de las especialidades afines, para garantizar la atención adecuada de la patología más frecuente en nuestro medio.
- Incentivar la capacitación permanente, para mantenerse actualizado con los avances científicos de la especialidad.
- Participación activa del médico residente en la práctica de la docencia e investigación en la especialidad.
- Mejorar los conocimientos del futuro especialista mediante cursos, seminarios, simposios, sesiones científicas, reuniones clínicas, revista de revistas, jornadas y congresos de la especialidad.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas mediante la practica hospitalaria, para lograr las competencias que le permita desenvolverse eficazmente.
- Liderar el equipo de salud en las labores de proyección a la comunidad.

II. PERFIL DEL TITULADO:

Dentro de los lineamientos éticos y deontológicos que la profesión médica establece, el residente de otorrinolaringología al término de su entrenamiento, debe poseer las siguientes competencias en las siguientes áreas:

Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.



- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

Área asistencial

- Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad de otorrinolaringología, y de la realidad sanitaria del país.
- Desarrolla actividades de prevención de las enfermedades otorrinolaringológicas más frecuentes.
- Realiza la detección temprana de sordera y de enfermedades oncológicas relacionadas con la especialidad.
- Realiza el control médico periódico, para prevenir la cronicidad de enfermedades de la especialidad.
- Realiza procedimientos médicos quirúrgicos de la especialidad.
- Está capacitado para realizar diagnósticos y tratamientos de las patologías de la especialidad.

Área de proyección social

Ejecuta las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad a nivel local, regional y nacional, participando en las campañas de salud organizadas por el hospital y la universidad.

Área docente

Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

Área de investigación

- Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipos.
- Está capacitado para realizar trabajos de investigación de la especialidad.

Área gerencial

Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Otorrinolaringología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Otología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Otoneurología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Rinología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Otorrinolaringología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Laringología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Otorrinolaringología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Otorrinolaringología
Título : Especialista en Otorrinolaringología
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				OTOLOGÍA				LARINGOLOGÍA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				OTONEUROLOGIA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				RINOLOGÍA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
OTORRINOLARINGOLOGÍA I		4		OTORRINOLARINGOLOGÍA II		8		OTORRINOLARINGOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40

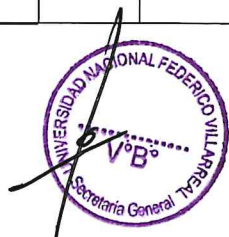
CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

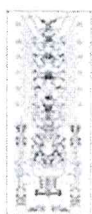
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		OTORRINOLARINGOLOGÍA I	34	1	MH211S	OTORRINOLARINGOLOGÍA I	34
2		OTOLOGIA	2	2	AJ0197	OTOLOGIA	2
2		OTONEUROLOGIA	2	2	AJ0198	OTONEUROLOGIA	2
2		RINOLOGIA	2	2	AJ0199	RINOLOGIA	2
2		OTORRINOLARINGOLOGÍA II	34	2	MH212S	OTORRINOLARINGOLOGÍA II	34
3		LARINGOLOGIA	2	3	AJ0200	LARINGOLOGIA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		OTORRINOLARINGOLOGÍA III	34	3	MH213S	OTORRINOLARINGOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA CLÍNICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Patología Clínica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos y habilidades indispensables para la planificación, ejecución e interpretación de los procedimientos de laboratorio para el apoyo diagnóstico
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Patología Clínica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Programa, dirige, procesa, valida y certifica las pruebas de laboratorio.
 - Participa en la evaluación y pronóstico de las enfermedades.
 - Realiza peritajes médico legales en el ámbito de su especialidad.
- **Área de proyección social**
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
- **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- **Área gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Patología Clínica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Patología Clínica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Patología Clínica III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Patología Clínica
Título : Especialista en Patología Clínica
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA CLINICA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.	4	8		REQ.	8	12	
PATOLOGÍA CLÍNICA I				PATOLOGÍA CLÍNICA II				PATOLOGÍA CLÍNICA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO					
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS		TOTAL CRÉDITOS					

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

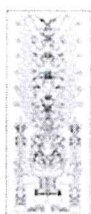
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA CLÍNICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		PATOLOGÍA CLÍNICA I	34	1	MH214S	PATOLOGÍA CLÍNICA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		PATOLOGÍA CLÍNICA II	34	2	MH215S	PATOLOGÍA CLÍNICA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		PATOLOGÍA CLÍNICA III	34	3	MH216S	PATOLOGÍA CLÍNICA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

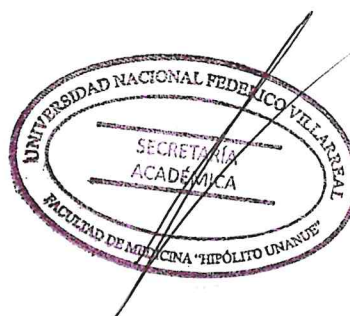
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

El Programa de la Especialidad de Pediatría debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su papel de especialista con visión transformadora y compromiso social, en el contexto socio sanitario del país.
- Laborar como pediatra general en todo nivel de salud, desde un hospital especializado, hasta un centro de salud, identificando, priorizando y solucionando los principales problemas en pediatría con responsabilidad, calidad y eficiencia.
- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Identificar los problemas más frecuentes de la patología pediátrica a nivel local, regional y nacional, para dar solución basada en evidencias.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Participar en la comunidad actuando como promotor en las actividades científico humanistas de la especialidad.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Profundizar su autoformación permanente.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Pediatría al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.



- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
 - **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Realiza actividades de prevención de las enfermedades de la niñez.
 - Realiza la atención integral del niño.
 - Diagnostica y trata los problemas de salud del niño.
 - Realiza en forma oportuna y con pericia los procedimientos médicos en Pediatría.
 - **Área de proyección social**
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del niño a nivel local, regional y nacional.
 - **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.
 - **Área Gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Pediatría I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Aspectos Básicos en Pediatría I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Aspectos Básicos en Pediatría II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Especialidades Pediátricas I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Pediatría III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Especialidades Pediátricas II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Pediatría III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Pediatría
Título : Especialista en Pediatría
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

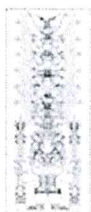
FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”											
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR											
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA											
1				5				9			
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				ASPECTOS BÁSICOS EN PEDIATRÍA I				ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS II			
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2		
2				6				10			
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				ASPECTOS BÁSICOS EN PEDIATRÍA II				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES			
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2		
3				7				11			
BIOÉTICA EN MEDICINA				ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS I				SALUD MENTAL			
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2		
4		REQ.		8		REQ.		12			
PEDIATRÍA I		4		PEDIATRÍA III		8		PEDIATRÍA III			
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34		
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40		
CUADRO CONSOLIDADO				COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR					
TOTAL ASIGNATURAS				C		ESPECIALIDAD					
12											



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		PEDIATRÍA I	34	1	MH217S	PEDIATRÍA I	34
2		ASPECTOS BASICOS EN PEDIATRÍA I	2	2	MH130S	ASPECTOS BASICOS EN PEDIATRÍA I	2
2		ASPECTOS BASICOS EN PEDIATRÍA II	2	2	MH131S	ASPECTOS BASICOS EN PEDIATRÍA II	2
2		ESPECIALIDADES PEDIATRICAS I	2	2	MH132S	ESPECIALIDADES PEDIATRICAS I	2
2		PEDIATRÍA II	34	2	MH218S	PEDIATRÍA II	34
3		ESPECIALIDADES PEDIATRICAS II	2	3	MH133S	ESPECIALIDADES PEDIATRICAS II	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		PEDIATRÍA III	34	3	MH219S	PEDIATRÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

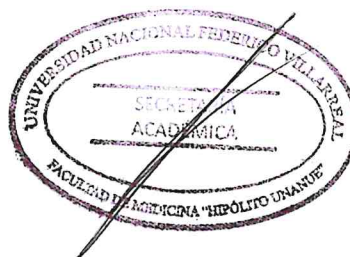
UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Psiquiatría debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos de la especialidad y conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarias para garantizar la atención más adecuada en la solución de los problemas neurológicos.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Psiquiatría al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.



- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, cultural y sanitaria del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Utiliza la tecnología psiquiátrica con fines diagnósticos y terapéuticos.
 - Ejecuta los diferentes procedimientos de su especialidad.
 - Utiliza las diferentes formas de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
 - Previene, diagnóstica y provee soluciones apropiadas a todas las complicaciones que puedan presentarse dependientes de la práctica psiquiatría.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional, en coordinación con especialidades clínicas; por ejemplo, cáncer de mama y cáncer de colon, entre otros.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Psiquiatría I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectologia Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Psiquiatría II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Medicina Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Psiquiatría III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

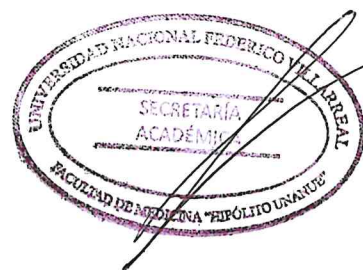
Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Psiquiatría**

Título : **Especialista en Psiquiatría**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIRIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS MEDICAS				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA MEDICA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ONCOLOGÍA MEDICA				MEDICINA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.	4	8		REQ.	8	12	
PSIQUIATRÍA I				PSIQUIATRÍA II				PSIQUIATRÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS									TOTAL CRÉDITOS
12									120
COLOR ÍCONO					AREA CURRICULAR				
C					ESPECIALIDAD				

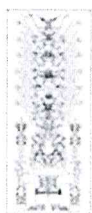
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		PSIQUIATRÍA I	34	1	MH220S	PSIQUIATRÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		PSIQUIATRÍA II	34	2	MH221S	PSIQUIATRÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		GERIATRÍA MÉDICA	2	3	MH109S	MEDICINA GERIATRICA	2
3		PSIQUIATRÍA III	34	3	MH222S	PSIQUIATRÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El objetivo final del presente programa es conseguir especialistas competentes y bien preparados que sean capaces de ser reconocidos como tales, siendo autosuficientes y estando capacitados para asumir la totalidad de las funciones profesionales actuales de la especialidad y las que el futuro aporte según su evolución. Por tanto el especialista en radiodiagnóstico debe ser capaz de sentar las indicaciones de los distintos procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las diferentes áreas de la especialidad (radiología general) así como de realizarlos, interpretarlos aplicarlos y explicarlos adecuadamente.

La formación debe capacitar al especialista sentando las bases para que pueda incorporar a la práctica diaria de su profesión los avances que se produzcan en su especialidad y en otras áreas de conocimiento de interés para mejorar la atención a los ciudadanos.

Por ello, el programa formativo de esta especialidad persigue cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar una formación clínica básica, mediante el conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en los distintos departamentos, unidades y servicios, maniobras de resucitación cardiopulmonar, manejo de vías, asistencia a sesiones Inter departamentales, etc.
- Facilitar formación en ciencias básicas: radio biología, bases técnicas para la obtención de la imagen, conocimiento de informática, computadoras, técnicas de postprocesado, etc.
- Facilitar formación clínico-radiológica basada fundamentalmente en rotaciones o módulos por las diferentes áreas del Servicio de Radiología, especialmente enfocadas y distribuidas por órganos y sistemas.
- Facilitar formación en investigación. Imprescindible en la práctica médica actual, ya que sólo la activa implicación del especialista en la adquisición de nuevos conocimientos cotejados y evaluados con el método científico asegurará una asistencia de calidad.
- Facilitar formación en bioética.
- Facilitar formación en gestión clínica, archivo y distribución de imágenes, etc.
- Facilitar aspectos básicos de formación médico-legal.

Características generales del programa:

- El sistema formativo es el de residencia por lo que se basa en el autoaprendizaje tutorizado con adquisición progresiva de responsabilidad en las tareas asistenciales, implicando por tanto que el residente adquiera un número cada vez



mayor de conocimientos y responsabilidades en las actividades radiológicas según avanza en su programa formativo.

- El programa cuenta con una parte general, común a todas las especialidades y con otra parte específica de la especialidad de radiodiagnóstico.

La parte específica está basada en rotaciones por las diferentes áreas en que está dividido un Departamento de radiodiagnóstico así como por otros servicios con los que la especialidad o algunas de sus áreas temáticas tienen una relación más estrecha.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en radiología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología y otros problemas del paciente.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 -
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Interpreta y trata en forma integral los procedimientos radiológicos.
 - Realiza, analiza e interpreta los procedimientos diagnósticos pertinentes de la especialidad.
 - Realiza la evaluación y pronóstico de los pacientes.
- Área de proyección social
 - Ejecuta las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.



- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Anatomía Radiológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Eco Anatomía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Interpretación Radiológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Radiología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Anatomía Tomografía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Anatomía Por Resonancia M.N.	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Interpretación Radiológica II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Radiología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Interpretación Radiológica III	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Diagnóstico Diferencial	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Radiología Intervencionista	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Radiología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Radiología

Título : Especialista en Radiología

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”											
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR											
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA											
1			5			9					
ANATOMÍA RADIOLÓGICA			ANATOMÍA TOMOGRAFÍA			INTERPRETACIÓN RADIOLÓGICA III					
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2				
2			6			10					
ECO ANATOMÍA			ANATOMÍA POR RESONANCIA M.N.			DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL					
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2				
3			7			11					
INTERPRETACIÓN RADIOLÓGICA			INTERPRETACIÓN RADIOLÓGICA II			RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA					
CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2		CRÉDITOS	2				
4		REQ.	8		REQ.	12					
RADIOLOGÍA I		4	RADIOLOGÍA II		8	RADIOLOGÍA III					
CRÉDITOS	34		CRÉDITOS	34		CRÉDITOS	34				
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
TOTAL CRÉDITOS		40		TOTAL CRÉDITOS		40		TOTAL CRÉDITOS		40	

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
12	120

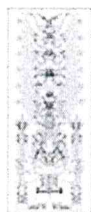
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		RADIOLOGÍA MORFOLOGICA	2	1	AI0075	ANATOMIA RADIOLOGICA	2
1		ECO ANATOMIA	2	1	AI0076	ECO ANATOMIA	2
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	AG0026	INTERPRETACION RADIOLOGICA	2
1		RADIOLOGÍA I	34	1	MH223S	RADIOLOGÍA I	34
2		ANATOMIA TOMOGRAFICA	2	2	AI0077	ANATOMIA TOMOGRAFICA	2
2		ANATOMIA POR RESONANCIA M.N.	2	2	AI0078	ANATOMIA POR RESONANCIA M.N.	2
2		INTERPRETACION RADIOLOGICA	2	2	AG0027	INTERPRETACION RADIOLOGICA II	2
2		RADIOLOGÍA II	34	2	MH224S	RADIOLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	AG0028	INTERPRETACION RADIOLOGICA III	2
3		DIAGNOSTICO DIFERENCIAL	2	3	AD0017	DIAGNOSTICO DIFERENCIAL	2
3		RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	2	3	AG0029	RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	2
3		RADIOLOGÍA III	34	3	MH225S	RADIOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Reumatología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Profundizar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la promoción, prevención y la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos y de rehabilitación de la especialidad en el individuo y la comunidad.
- Investigar en el área de la especialidad orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Reumatología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología y otros problemas del paciente reumático.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.



- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene problemas reumatológicos más frecuentes que afectan a niños, adolescentes y adultos.
 - Diagnostica y trata en forma integral y oportuna a la persona y comunidad con dolencias reumáticas.
 - Realiza, analiza e interpreta los procedimientos diagnósticos pertinentes de la especialidad.
 - Realiza la evaluación y pronóstico de los pacientes con enfermedades reumatológicas
- Área de proyección social
 - Ejecuta las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Reumatología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL				3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Tópicos Selectos en Lupus Eritematoso y Síndrome Antifosfolípido	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Vasculitis Sistemáticas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Artritis Rematoide	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Reumatología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL				3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Administración de Salud En Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Terapéutica en Enfermedades Reumáticas Miopía Inflamatorias, Esclerosis Sistemática, Espondeiloartropatías Seronegativas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Reumatología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL				3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Reumatología

Título : Especialista en Reumatología

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGÍA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				TÓPICOS SELECTOS EN LUPUS ERMETATOSO Y SÍNDROME ANTIFOSLIPIDO				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				VASCULITIS SISTEMÁTICAS				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				ARTRITIS REMATOIDE				TERAPEUTICA EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS MIOPIA INFLAMATORIAS	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
REUMATOLOGÍA I		4		REUMATOLOGÍA II		8		REUMATOLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS		COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR	
12				120		C		ESPECIALIDAD	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		REUMATOLOGÍA I	34	1	AA0016	REUMATOLOGÍA I	34
2		TOPICOS SELECTOS EN LUPUS ERYTEMATOSO SISTEMICO Y SINDROME ANTIFOSLIPIDO	2	2	AJ0076	TOPICOS SELECTOS EN LUPUS ERYTEMATOSO SISTEMICO Y SINDROME ANTIFOSLIPIDO	2
2		VASCULITIS SISTEMATICAS	2	2	AJ0073	VASCULITIS SISTEMATICAS	2
2		ARTRITIS REMATOIDE	2	2	AA0019	ARTRITIS REMATOIDE	2
2		REUMATOLOGÍA II	34	2	AA0018	REUMATOLOGÍA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		TERAPEUTICA EN ENFERMEDADES REUMATICAS MIOPIA INFLAMATORIAS, ESCLEROSIS SISTEMATICA, ESPONDEILOARTROPATIAS SERONEGATIVAS	2	3	AA0017	TERAPEUTICA EN ENFERMEDADES REUMATICAS MIOPIA INFLAMATORIAS, ESCLEROSIS SISTEMATICA, ESPONDEILOARTROPATIAS SERONEGATIVAS	2
3		REUMATOLOGÍA III	34	3	AA0020	REUMATOLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y
ORTOPEDIA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADEMICOS:

El Programa de la Especialidad de Traumatología y Ortopedia debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Prevenir y detectar precozmente enfermedades del aparato locomotor.
- Ejecutar con habilidad y destreza la interpretación de imágenes radiográficas, tomográficas, de resonancia magnética y otros exámenes auxiliares propios de la especialidad.
- Conocer los procedimientos médicos y quirúrgicos ortopédicos.
- Diagnosticar los procesos osteoarticulares en general, en especial las infecciones, procesos osteoarticulares degenerativos y tumorales en adultos.
- Diagnosticar y tratar cualquier afección traumática del aparato locomotor, así como sus secuelas.
- Ejecutar con habilidad y destreza los actos ortopédicos operatorios menores y mayores.
- Ejecutar con habilidad la aplicación de tratamientos incruentos, de osteosíntesis interna y de fijación externa.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su autoformación permanente.



- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Traumatología y Ortopedia al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa Ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Actúa con sensibilidad humana frente a los problemas que se originan en el paciente y sus familiares, derivados de los riesgos que suponen ciertos procedimientos cruentos e incruentos empleados en ortopedia.
 - Evita aspectos de imprudencia, impericia y negligencia médica.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, cultural y sanitaria del país.
- Área asistencial
 - Atiende enfermedades y lesiones del sistema músculo esquelético (aparato locomotor) y emergencias de la especialidad.
 - Actúa en cualquier área de la especialidad, en concordancia con los recursos disponibles.
 - Aplica las técnicas más frecuentemente usadas en los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos de la especialidad.
 - Aplica técnicas quirúrgicas, demostrando conocimiento de sus indicaciones y posibles complicaciones.
 - Participa en programas de rehabilitación para el aparato locomotor.
 - Pronostica la evolución de la lesión, sea quirúrgica o no, en coordinación y con la participación multidisciplinaria.
 - Realiza el diagnóstico o detección precoz de problemas del aparato locomotor.
 - Realiza peritajes técnicos y determina la invalidez del aparato locomotor.



- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Traumatología Y Ortopedia I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	



SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Traumatología Y Ortopedia II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Traumatología Y Ortopedia III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Traumatología y Ortopedia

Título : Especialista en Traumatología y Ortopedia

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS EN CIRUGÍA				CIRUGÍA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				CIRUGÍA ONCOLÓGICA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA I		4		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA II		8		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS					TOTAL CRÉDITOS				
12	/				120				
COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR							
C		ESPECIALIDAD							



VI. TABLA DE EQUIVALENCIA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA I	34	1	MH226S	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA I	34
2		TOPICOS SELECTOS EN LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO Y SINDROME ANTIFOSLIPIDO	2	2	AJ0076	TOPICOS SELECTOS EN LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO Y SINDROME ANTIFOSLIPIDO	2
2		VASCULITIS SISTEMATICAS	2	2	AJ0073	VASCULITIS SISTEMATICAS	2
2		ARTRITIS REMATOIDE	2	2	AA0019	ARTRITIS REMATOIDE	2
2		REUMATOLOGIA II	34	2	AA0018	REUMATOLOGIA II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGIA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA III	34	3	MH228S	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Urología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de afecciones del área de la especialidad, sean éstas agudas o crónicas, y sus complicaciones, decidiendo oportunamente las situaciones quirúrgicas de elección y de emergencia.
- Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuros riesgos.
- Interpretar y utilizar los datos clínicos, epidemiológicos y genéticos que le permitan el diagnóstico y tratamiento en forma integral del paciente con patología correspondiente a la urología general.
- Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, demostrando conocimiento profundo de la realidad socio sanitaria del país.
- Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Urología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:



- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Realiza actividades de prevención de las enfermedades relacionadas con la especialidad.
 - Selecciona los procedimientos más adecuados para el diagnóstico tanto clínicos e instrumentales y de gabinete, endoscópicos y radiológicos y los aplica racionalmente.
 - Diagnostica y trata al paciente con afecciones urológicas más frecuentes.
 - Ejecuta diversas técnicas operatorias tanto a cielo abierto, endoscópicas y laparoscópicas para resolver problemas de salud urológicos que requieren cirugía tanto electiva como de urgencia.
 - Identifica los casos que requiere atención urgente en la especialidad.
 - Planifica programas de rehabilitación de las enfermedades urológicas o complicaciones que así lo requieran.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionadas con la especialidad a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.



○ Área gerencial

- Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Urología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología en Cirugía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Oncológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Urología II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Cirugía Geriátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
10		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
11		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
12		Urología III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Urología

Título : Especialista en Urología

Modalidad : Presencial

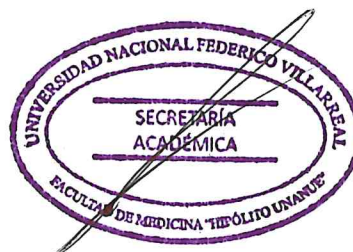


V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA “HIPOLITO UNANUE”									
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR									
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN UROLOGIA									
1				5				9	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD				URGENCIAS EN CIRUGÍA				CIRUGÍA GERIÁTRICA	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
2				6				10	
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA				INFECTOLOGIA EN CIRUGÍA				ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
3				7				11	
BIOÉTICA EN MEDICINA				CIRUGÍA ONCOLÓGICA				SALUD MENTAL	
CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2			CRÉDITOS	2
4		REQ.		8		REQ.		12	
UROLOGÍA I		4		UROLOGÍA II		8		UROLOGÍA III	
CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34			CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40			TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO									
TOTAL ASIGNATURAS				TOTAL CRÉDITOS				COLOR ÍCONO	
12				120				C	
								AREA CURRICULAR	
								ESPECIALIDAD	

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		UROLOGÍA I	34	1	MH229S	UROLOGÍA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH110S	URGENCIAS EN CIRUGIA	2
2		INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2	2	MH111S	INFECTOLOGIA EN CIRUGIA	2
2		ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	2	2	MH112S	CIRUGIA ONCOLOGICA	2
2		UROLOGÍA II	34	2	MH230S	UROLOGÍA II	34
3		GERIATRÍA QUIRÚRGICA	2	3	MH113S	CIRUGIA GERIATRICA	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		UROLOGÍA III	34	3	MH231S	UROLOGÍA III	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA
PLÁSTICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Subespecialidad de Cirugía Plástica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de problemas, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos relacionados con la cirugía plástica.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la subespecialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerencia servicios, programas o proyectos de la subespecialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la subespecialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II.- PERFIL DEL TITULADO:

La Subespecialista en Cirugía Plástica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área Personal Social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- Actúa éticamente y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área Asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la subespecialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Realiza actividades de prevención de causas, problemas y complicaciones más frecuentes.
 - Diagnostica y trata al paciente con problemas en los campos de la cirugía plástica.
 - Realiza procedimientos quirúrgicos de la subespecialidad.
- Área de Proyección Social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la subespecialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Área Docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la subespecialidad.
- Área de Investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la subespecialidad individualmente y en equipo.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas y proyectos de la subespecialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Principios de Cirugía Plástica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Evaluación y Tratamiento del Paciente Quemado	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Cirugía Reconstructiva	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Cirugía Plástica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

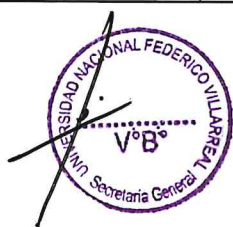
SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Cirugía de la Mano	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Cirugía Estética	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Cirugía Plástica Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Cirugía Plástica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084



IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Cirugía Plástica

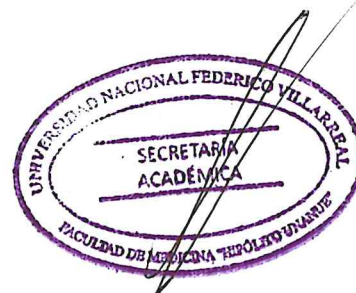
Título : Especialista en Cirugía Plástica

Modalidad : Presencial

V. MALLA CURRICULAR

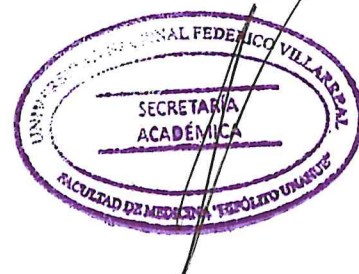
FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO - MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PLÁSTICA			
1		5	
PRINCIPIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA		CIRUGÍA DE LA MANO	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6	
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE QUEMADO		CIRUGÍA ESTÉTICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7	
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA		CIRUGÍA PLÁSTICA PEDIÁTRICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4		REQ.	8
CIRUGÍA PLÁSTICA I		4	CIRUGÍA PLÁSTICA II
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO			
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
8		80	

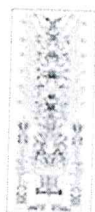
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PLÁSTICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		PRINCIPIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA	2	1	AA0115	PRINCIPIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA	2
1		EVALUACION Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE QUEMADO	2	1	AA0116	EVALUACION Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE QUEMADO	2
1		CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	2	1	MH116S	CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	2
1		CIRUGÍA PLÁSTICA I	34	1	MH160S	CIRUGÍA PLÁSTICA I	34
2		CIRUGÍA DE LA MANO	2	2	MH115S	CIRUGÍA DE LA MANO	2
2		CIRUGÍA ESTETICA	2	2	MH117S	CIRUGÍA ESTETICA	2
2		CIRUGÍA PLÁSTICA PEDIATRICA	2	2	AA0117	CIRUGÍA PLÁSTICA PEDIATRICA	2
2		CIRUGÍA PLÁSTICA II	34	2	MH161S	CIRUGÍA PLÁSTICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGÍA
PEDIÁTRICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la especialidad de Endocrinología Pediátrica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Contribuir a la mejora del sistema de salud mediante la implementación de programas de capacitación y de prevención en beneficio del paciente pediátrico.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Endocrinología Pediátrica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento profundo y amplio de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica y trata mediante los métodos más actualizados, la patología endocrinológica del niño, brindando una atención integral
 - Realiza procedimientos relacionados con la especialidad.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Patología del Crecimiento y Desarrollo	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Enfermedades Metabólicas y de la Nutrición	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Endocrinología Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Patología Endocrina del Niño y del Adolescente	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Métodos Diagnósticos en Endocrinología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Endocrinología Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	684



IV. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO Y MODALIDAD

Título : **Especialista en Endocrinología Pediátrica**

Modalidad : **Presencial**

V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA			
1		5	
PATOLOGÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO		PATOLOGÍA ENDOCRINA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6	
ENFERMEDADES METABÓLICAS Y DE LA NUTRICIÓN		MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7	
BIOÉTICA EN MEDICINA		ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4		8	
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA I		ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA II	
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO			
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
8		80	
COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR	
C		ESPECIALIDAD	



IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Cronograma : Segunda Especialidad en Endocrinología Pediátrica

Título : Especialista en Endocrinología Pediátrica

Modalidad : Presencial

V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA			
1		5	
PATOLOGÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO		PATOLOGÍA ENDOCRINA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6	
ENFERMEDADES METABÓLICAS Y DE LA NUTRICIÓN		MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7	
BIOÉTICA EN MEDICINA		ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4		REQ.	8
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA I		4	ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA II
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO			
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
8		80	

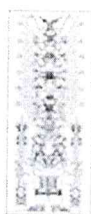
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		PATOLOGÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	2	1	AI0010	PATOLOGÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	2
1		ENFERMEDADES METABÓLICAS Y DE LA NUTRICIÓN	2	1	4E0041	ENFERMEDADES METABÓLICAS Y DE LA NUTRICIÓN	2
1		BIOÉTICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOÉTICA EN MEDICINA	2
1		ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA I	34	1	AA0013	ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA I	34
2		PATOLOGÍA ENDOCRINA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	2	2	AI0011	PATOLOGÍA ENDOCRINA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	2
2		MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	2	AI0012	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	2
2		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	2	MH104S	ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2
2		ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA II	34	2	AA0015	ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA
PEDIÁTRICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Gastroenterología Pediátrica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Identificar y tratar los problemas más frecuentes de la patología gastroenterológica pediátrica a nivel local, regional y nacional.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Gastroenterología Pediátrica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.



- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Realiza actividades de prevención de las enfermedades gastroenterológicas de la niñez.
 - Diagnostica y trata los problemas gastroenterológicos del niño.
 - Realiza procedimientos en gastroenterología pediátrica
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.
 - Presenta y publica artículos de la especialidad.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación Y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Urgencias en Gastroenterología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Gastroenterología Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Enfermedades Gastrointestinales en Pediatría	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Modal. De Manejo de las Diferentes Patologías Gastrointestinales	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Proc. Diagnost. Por Laboratorio Imágenes y Anatomía	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Gastroenterología Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084



IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Gastroenterología Pediátrica

Título : Especialista en Gastroenterología Pediátrica

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	

1
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD
CRÉDITOS 2

5
ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES EN PEDIATRÍA
CRÉDITOS 2

2
BIOÉTICA EN MEDICINA
CRÉDITOS 2

6
MODAL. DE MANEJO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS GASTROINTESTINALES
CRÉDITOS 2

3
URGENCIAS EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
CRÉDITOS 2

7
PROC. DIAGNOST. POR LABORATORIO IMÁGENES Y ANATOMÍA
CRÉDITOS 2

4
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA I
CRÉDITOS 34

REQ.	8
4	GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA II
	CRÉDITOS 34

PRIMER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
8	80

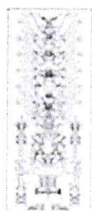
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



**VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA**

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		BIOÉTICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOÉTICA EN MEDICINA	2
1		URGENCIAS EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	2	1	MH236S	URGENCIAS EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	2
1		GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA I	34	1	MH235S	GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA I	34
2		ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES EN PEDIATRÍA	2	2	MH238S	ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES EN PEDIATRÍA	2
2		MODAL. DE MANEJO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS GASTROINTESTINALES	2	2	MH239S	MODAL. DE MANEJO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS GASTROINTESTINALES	2
2		PROC. DIAGNOST. POR LABORATORIO	2	2	MH240S	PROC. DIAGNOST. POR LABORATORIO	2
2		IMÁGENES Y ANATOMÍA		2			
2		GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA II	34	2	MH237S	GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
INTENSIVA PEDIÁTRICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Residente del Programa de la Especialidad de Medicina Intensiva Pediátrica al culminar su formación deberá haber logrado:

Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos diagnósticos y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.

Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.

Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales, trabajadores de salud y la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.

Gerencia de servicios, programas o proyectos de la especialidad.

Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad.

Profundizar su autoformación permanente.

Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El Residente de Medicina Intensiva Pediátrica, al término de 2 años académicos deberá tener los conocimientos y habilidades que permitan la prevención y manejo en el área de Medicina Intensiva Pediátrica. Esta formación se manifestará en las siguientes áreas:

ÁREA PERSONAL SOCIAL

Evidenciar una sólida base en Medicina Intensiva Pediátrica, basada en conocimientos teóricos y Práctica Médica Continua, generador una capacidad y de liderazgo en las situaciones del área de la especialidad



Demostrar sólida formación bioética que permita prolongar la vida, no prolongar la muerte, respetando la dignidad de la vida humana y mantener una actitud compasiva y comprensiva frente a la crisis del paciente y su familia.

Promover y mantener una interrelación apropiada con otros miembros del equipo de salud y miembros de la comunidad

Respetar y aplicar las disposiciones legales vigentes

Demostrar conocimiento profundo de la realidad sanitaria cultural y social del país, y tener capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las circunstancias.

ÁREA ASISTENCIAL

Evidenciar amplios conocimientos en Fisiopatología, con énfasis en el estudio de los mecanismos por los cuales todas las enfermedades pueden conducir a una situación en la que la vida esté amenazada.

Demostrar conocimientos en la especialidad que le permitan la prevención y tratamiento de las patologías pediátricas más frecuentes que requieran de cuidados intensivos, así como detectar los factores de riesgo en la falla de órganos.

Poseer conocimientos de Bioingeniería, debido a que ha de manejar dispositivos mecánicos y electrónicos que forman una unidad con el paciente. Se hace necesario conocer los fundamentos físicos de los ventiladores mecánicos, la tecnología de los traductores y otros elementos de monitorización electrónica, microprocesadores, gases industriales, etc.

Dominar determinadas técnicas y habilidades en procedimientos invasivos, como inserción de vías aéreas artificiales, manejo de respiradores, vías venosas centrales, cateterismo cardíaco, depuración extrarrenal, técnicas de resucitación cardio pulmonar cerebral, soporte circulatorio, drenaje de cavidades, entre otros procedimientos y habilidades.

Determinar con alto margen de certeza la gravedad y priorización de los cuidados lo que permite tomar decisiones oportunas y eficaces en estas situaciones, como el diagnóstico y tratamiento precoz de los pacientes críticamente enfermos,

Demostrar conocimiento profundo del manejo integral del paciente críticamente enfermo en la continuidad asistencial, es decir "in situ", el transporte asistido, la recepción y clasificación hospitalaria, asistencia inicial y resucitación, la estabilización y el tratamiento intensivo.



seme intensivo en las Unidades de Cuidados Intensivos y Cuidados Intermedios, sean estos generales o de especialidad

ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Debe participar en los programas de promoción de salud de la especialidad, a nivel local, regional y nacional.

ÁREA DOCENTE

Ejercer docencia de pre y post grado en los aspectos relacionados a su especialidad.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Realizar investigaciones relacionadas a la especialidad, presentando y publicando artículos de la especialidad

ÁREA GERENCIAL

Gerencia unidades de cuidados intensivos, intermedios, áreas críticas o áreas de Urgencias, planificando y programando actividades administrativas, de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Medicina Intensiva Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	



SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Urgencias Medicas	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Infectología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Oncología Medica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Medicina Intensiva Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Medicina Intensiva Pediátrica

Título : Especialista en Medicina Intensiva Pediátrica

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA	

1
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD
CRÉDITOS 2

5
URGENCIAS MEDICAS
CRÉDITOS 2

2
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CRÉDITOS 2

6
INFECTOLOGIA MEDICA
CRÉDITOS 2

3
BIOÉTICA EN MEDICINA
CRÉDITOS 2

7
ONCOLOGÍA MEDICA
CRÉDITOS 2

4
MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA I
CRÉDITOS 34

REQ.	8
4	MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA II
	CRÉDITOS 34

PRIMER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
8	80

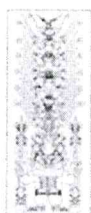
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA I	34	1	AA0098	MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA I	34
2		URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	2	2	MH106S	URGENCIAS MEDICAS	2
2		INFECTOLOGIA MEDICA	2	2	MH107S	INFECTOLOGIA MEDICA	2
2		ONCOLOGÍA	2	2	MH108S	ONCOLOGIA MEDICA	2
2		MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA II	34	2	AA0099	MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA
PEDIÁTRICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

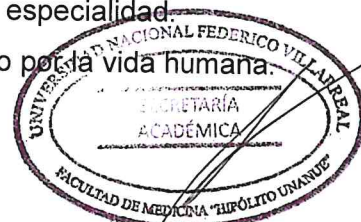
El Programa de la especialidad de Nefrología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos de la especialidad y conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de los problemas pediátricos nefrológicos.
- Realizar la prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las enfermedades renales y de vías urinarias.
- Aplicar los procedimientos relacionados o desarrollados para la especialidad.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Nefrología Pediátrica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa éticamente y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.



- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la realidad sanitaria del país.
 - Previene, diagnostica y trata la patología nefrológica en pediatría con énfasis en lo regional y las situaciones clínicas de mayor incidencia.
 - Valora la problemática del enfermo renal crónico integralmente, interviniendo activamente en la fase de recuperación mediante alternativas de manejo terapéutico: preventivo y manejo conservador, diálisis y trasplante.
 - Demuestra conocimientos y pericia en el manejo de la tecnología relacionada o desarrollada para la especialidad.
 - Realiza evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.
 - Integra equipos que participan en trasplante renal.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del niño a nivel local, regional y nacional.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Urgencias en Nefrología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Nefrología Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Enfermedades Nefrológicas en Pediatría	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Modalidad de Mane. Sustitutivo en Infecciones Renales Cron.	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Proc. Diag. Por Laboratorio Imágenes y Anatomía Patológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Nefrología Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Nefrología Pediátrica
 Título : Especialista en Nefrología Pediátrica
 Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA PEDIÁTRICA	

1
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD
CRÉDITOS 2

5
ENFERMEDADES NEFROLÓGICAS EN PEDIATRÍA
CRÉDITOS 2

2
BIOÉTICA EN MEDICINA
CRÉDITOS 2

6
MODALIDAD DE MANE. SUSTITUTIVO EN INFECCIONES RENALES CRON.
CRÉDITOS 2

3
URGENCIAS EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA
CRÉDITOS 2

7
PROC. DIAG. POR LABORATORIO IMÁGENES Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
CRÉDITOS 2

4
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA I
CRÉDITOS 34

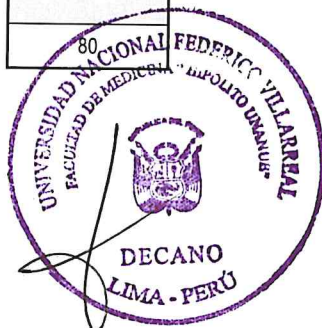
REQ.	8
4	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA II
	CRÉDITOS 34

PRIMER AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS 40

CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
8		80

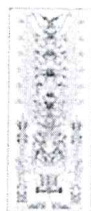
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		URGENCIAS EN NEFROLOGIA PEDIÁTRICA	2	1	MH242S	URGENCIAS EN NEFROLOGIA PEDIÁTRICA	2
1		NEFROLOGIA PEDIÁTRICA I	34	1	MH241S	NEFROLOGIA PEDIÁTRICA I	34
2		ENFERMEDADES NEFROLOGICAS EN PEDIATRIA	2	2	MH244S	ENFERMEDADES NEFROLOGICAS EN PEDIATRIA	2
2		MODALIDAD DE MANE. SUSTITUTIVO EN INFECCIONES RENALES CRON.	2	2	MH245S	MODALIDAD DE MANE. SUSTITUTIVO EN INFECCIONES RENALES CRON.	2
2		PROC. DIAG. POR LABORATORIO IMÁGENES Y ANATOMIA PATOLOGICA	2	2	MH240S	PROC. DIAG. POR LABORATORIO IMÁGENES Y ANATOMIA PATOLOGICA	2
2		NEFROLOGIA PEDIÁTRICA II	34	2	MH243S	NEFROLOGIA PEDIÁTRICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
NEONATOLOGÍA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Neonatología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad
- Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- Profundizar su autoformación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Neonatología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana



- 1.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - 1.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - 1.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país en el área materno – infantil enfocada al periodo peri natal y neonatal.
 - Realiza actividades de prevención de los problemas clínicos y emergencias médico quirúrgicas más frecuentes del recién nacido.
 - Diagnostica y trata las enfermedades más frecuentes del recién nacido.
 - Maneja situaciones de urgencia más frecuentes en neonatología.
 - Realiza los procedimientos más utilizados en neonatología.
 - Realiza procedimientos para la terapia intensiva neonatal.
 - Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del recién nacido a nivel local, regional y nacional.
 - Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipos.
 - Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



✓

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación Y Ciencias De La Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Bioética En Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Módulo De Clínica Neonatal I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Neonatología I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Módulo de Clínica Neonatal II	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Módulo de Clínica Neonatal III	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Módulo de Clínica Neonatal IV	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Neonatología II	Obligatorio	De Especialidad De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084



IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Neonatología

Título : Especialista en Neonatología

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"	
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR	
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA	

1	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD	
CRÉDITOS	2

5	
MÓDULO DE CLÍNICA NEONATAL II	
CRÉDITOS	2

2	
BIOÉTICA EN MEDICINA	
CRÉDITOS	2

6	
MÓDULO DE CLÍNICA NEONATAL III	
CRÉDITOS	2

3	
MÓDULO DE CLÍNICA NEONATAL I	
CRÉDITOS	2

7	
MÓDULO DE CLÍNICA NEONATAL IV	
CRÉDITOS	2

4	
NEONATOLOGÍA I	
CRÉDITOS	34

REQ.	8
4	NEONATOLOGÍA II
CRÉDITOS	34

PRIMER AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40

SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
8	80

COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		MODULO DE CLINICA NEONATAL I	2	1	MH248S	MODULO DE CLINICA NEONATAL I	2
1		NEONATOLOGÍA I	34	1	MH247S	NEONATOLOGÍA I	34
2		MODULO DE CLINICA NEONATAL II	2	2	MH250S	MODULO DE CLINICA NEONATAL II	2
2		MODULO DE CLINICA NEONATAL III	2	2	MH251S	MODULO DE CLINICA NEONATAL III	2
2		MODULO DE CLINICA NEONATAL IV	2	2	MH252S	MODULO DE CLINICA NEONATAL IV	2
2		NEONATOLOGÍA II	34	2	MH249S	NEONATOLOGÍA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA
PEDIÁTRICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

La Neumología Pediátrica es una subespecialidad de Pediatría que es relativamente reciente, originándose a partir de la necesidad de dar una atención específica a la población infantil con enfermedades respiratorias y al aumento de los conocimientos en este campo.

Actualmente el Perú cuenta con veintiocho Neumólogos (as) Pediatras ejerciendo en el país: la mayoría en Lima y cinco en provincias – El Hospital San Bartolomé está formando un médico residente en Neumología Pediátrica.

El servicio de Neumología Pediátrica del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins cuenta con 2 asistentes. Ellos deben responder a la demanda de atención de toda la población menor de 14 años referida por pediatras generales y médicos generales, lo que aumenta el tiempo de espera de los niños con patología respiratoria.

Para cubrir esta demanda con eficiencia y calidad, es necesario formar más subespecialistas en Neumología Pediátrica en los próximos años.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION DE RESIDENTES EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA.

Con una población total de 28 millones 220 mil 764 habitantes, según el censo del 2007. A nivel Perú en porcentaje de menores de 5 años mantiene en 10 % desde el año 2005 al 2007, y en DISA V Lima Ciudad se ha estimado en 8.7% los correspondientes al grupo etéreo de 5 a 14 años 21% (Datos del análisis de la Situación de Salud del Perú y del INEI) En las zonas urbanas se concentra el 75.9% de la población y el 24% restante en las zonas rurales (Censo 2007). Las principales causas de morbilidad en pediatría son por enfermedades respiratorias según los datos de atención del Ministerio de Salud. EN el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins las complicaciones de las infecciones respiratorias y las anomalías congénitas representan 45% de las referencias de los hospitales de segundo nivel. La tuberculosis en menores de 15 años en el 2000 fue de 43.7 x 1000,000 habitantes (Programa de Control de la Tuberculosis, Ministerio de Salud). Se observa un aumento persistente del asma en la población pediátrica del país, afectando particularmente a los menores de 5 años (Servicio de Pediatría Clínica HNERM). Por otra parte, los avances en la atención de los recién nacidos prematuros han aumentado la sobrevivencia de los mismos, creando nuevos problemas entre los cuales figuran las complicaciones respiratorias intrínsecas y las secundarias a las complicaciones neurológicas.

Los conocimientos científicos y tecnológicos en el ámbito de la Neumología Pediátrica siguen progresando y actualizándose con los descubrimientos de la genética y de la inmunología, como de las técnicas de intervención y de instrumentación.



Para satisfacer la demanda de salud de la población menor de 14 años con patologías respiratorias que no pueden ser resueltas en los niveles primarios y secundarios de atención, se requiere de personal capacitado para proporcionar una atención especializada integral de sus necesidades de salud, ofertando servicios con la calidad, calidez y eficiencia esperada. En función del alto costo físico, psicológico, social y económico de las patologías respiratorias, que pueden representar para el niño afectado, y que puede persistir hasta la edad adulta, su familia y la sociedad en su conjunto, la prevención, la detección precoz y el tratamiento especializado oportuno, son las estrategias de más alto costo – efectividad.

Es importante contar para ello con médicos subespecialistas en Neumología Pediátrica con bases científicas, humanísticas y sociales, que brinden atención integral a la niñez con patologías respiratorias específicas en forma conjunta con los pediatras generales.

PROPÓSITO

El programa universitario de residencia en Neumología Pediátrica, tiene el propósito de contribuir a formar recursos humanos de alto nivel profesional, científico, humanístico y técnico, para afrontar las enfermedades respiratorias en la población menor de 14 años, compartiendo estrechamente la responsabilidad formativa entre el hospital de tercer nivel con la Universidad que auspicie el Residentado, adaptando el programa académico al perfil que debe constituir la base de la formación de los médicos subespecialistas en Neumología Pediátrica, que el país necesita y hacer frente a los retos de la medicina de nuestros tiempos en constante renovación.

A: MISION

Responder a las necesidades de la población pediátrica del país en cuanto a la atención. Prevención y rehabilitación desde una perspectiva especializada e integral de las patologías respiratorias, formando médicos especialistas en Neumología Pediátrica con una visión científica y humanista.

B. VISION

Diseñar un programa de residencia universitaria de Neumología Pediátrica con nivel de maestría profesional, que integre los valores científicos y humanísticos de una medicina de calidad.

C. OBJETIVOS GENERALES DE LA NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA

1. Formar recursos humanos en Neumología Pediátrica para la atención integral de los niños y niñas con problemas respiratorios.



2. Preparar médicos especialistas en Neumología Pediátrica de acuerdo a las tendencias, avances, científicos y tecnológicos con un enfoque humanístico y con la capacidad para ejercer su especialidad en cualquier lugar del país o del mundo.
3. Contribuir al logro de la salud integral de los niños del país.
4. Lograr que el Neumólogo Pediatra oriente sus acciones a solucionar los problemas de salud en forma integral, priorizando las acciones de promoción y protección.

II. PERFIL DEL TITULADO:

A. Objetivos generales del Perfil del Egresado

Al término de la Residencia de Neumología Pediátrica, el médico deberá ser un profesional calificado para:

1. Resolver con propiedad todos los problemas relacionados con la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente pediátrico con problemas respiratorios.
2. Interpretar datos experimentales, epidemiológicos, sociales, económicos y ecológicos para proponer soluciones a los problemas respiratorios en pediatría.
3. Participar en las áreas de investigación, docencia, medicina preventiva y salud pública en su especialidad.

B. Objetivos específicos del Perfil del Egresado

1. Describir los periodos de la formación embrionaria del sistema respiratorio
2. Describir la anatomía y la histología del sistema respiratorio
3. Analizar la fisiología de la respiración en las diferentes etapas de la vida
4. Realizar y analizar las pruebas de función pulmonar
5. Realizar el examen físico de los pacientes con patología respiratoria
6. Describir las imágenes radiográficas pulmonares en pediatría
7. Realizar los diferentes procedimientos invasivos en niños
8. Diagnosticar la enfermedad respiratoria específica de cada uno de los niños que solicitan atención médica para su tratamiento adecuado
9. Tratar a los niños y niñas con enfermedades respiratorias para evitar complicaciones asegurando una mejor calidad de vida del paciente crónico.
10. Supervisar la aplicación de las Normas Hospitalarias y Nacionales de atención del paciente pediátrico con enfermedades respiratorias



11. Analizar las estadísticas de las enfermedades respiratorias en coordinación con el equipo de salud para proponer soluciones efectivas.
12. Analizar los problemas de salud respiratoria en la comunidad.
13. Realizar investigaciones sobre las enfermedades respiratorias en pediatría en el marco de la bioética.
14. Mantener la comunicación permanente con el paciente y sus familiares sobre el curso, tratamiento y pronóstico de la enfermedad.
15. Elaborar planes educativos para los pacientes, sus familiares y la comunidad en general sobre las enfermedades respiratorias, su tratamiento y su prevención.
16. Planificar con el equipo de salud la administración de los recursos necesarios para la atención del paciente con enfermedades respiratorias.
17. Coordinar con las otras especialidades la atención integral de los pacientes pediátricos con enfermedades respiratorias.
18. Realizar un trabajo de investigación prospectiva sobre una patología respiratoria particular y fundamentada en una primera parte descriptiva.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Investigación y Ciencias De La Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Urgencias en Neumología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Neumología Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	



SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Enfermedades Respiratorias En Niños	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Mod de Manejo de las Diferentes Patol en Neumología Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Proc. Diagnostico en Neumología: Laboratorio, Imágenes, Anatomía Patológica	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Neumología Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Neumología Pediátrica

Título : Especialista en Neumología Pediátrica

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGIA PEDIATRICO			
1		5	
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD		ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN NIÑOS	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6	
BIOÉTICA EN MEDICINA		MOD DE MANEJO DE LAS DIFERENTES PATOL EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7	
URGENCIAS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA		PROC. DIAGNOSTICO EN NEUMOLOGÍA: LABORATORIO, IMÁGENES, ANATOMÍA PATOLÓGICA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4		REQ.	8
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA I		4	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA II
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40

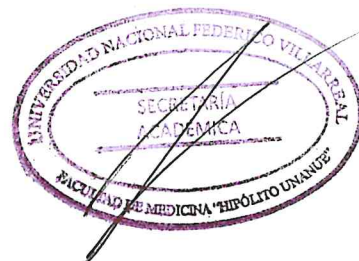
CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
8	80

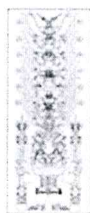
COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		URGENCIAS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	1	AA0109	URGENCIAS EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	2
1		NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA I	34	1	AA0110	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA I	34
2		ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN NIÑOS	2	2	AA0111	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN NIÑOS	2
2		MOD DE MANEJO DE LAS DIFERENTES PATOL EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	2	AA0112	MOD DE MANEJO DE LAS DIFERENTES PATOL EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	2
2		PROC. DIAGNOSTICO EN NEUMOLOGÍA: LABORATORIO, IMÁGENES, ANATOMIA PATOLOGICA	2	2	AA0113	PROC. DIAGNOSTICO EN NEUMOLOGÍA: LABORATORIO, IMÁGENES, ANATOMIA PATOLOGICA	2
2		NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA II	34	2	MH249S	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA
PEDIÁTRICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

- El Programa de la Especialidad de Neurología Pediátrica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:
- Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para realizar procedimientos de diagnóstico, evaluación y tratamiento en pacientes neuropediátricos
- Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- Gerenciar servicios, programas y proyectos de la salud de la especialidad.
- Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder e salud en la comunidad. P
- Profundizar su auto formación permanente.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

II.- PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Neurología Pediátrica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

○ Área personal social

- Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología neurológica pediátrica.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Desarrolla una actitud positiva hacia sus pacientes y hacia sí mismo.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Actúa dentro de las normas y disposiciones legales en el ámbito de la



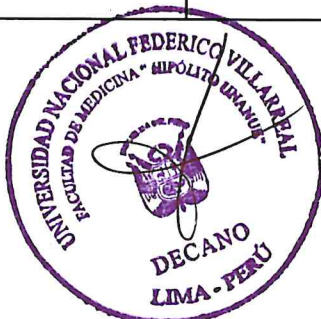
salud.

- Demuestra capacidad creativa y de auto formación.
 - **Área asistencial**
 - Demuestra conocimiento suficiente de la realidad sanitaria del país en relación a la salud y en las enfermedades neurológicas del niño.
 - Realiza diagnóstico, evaluación y tratamiento en pacientes neuropediátricos.
 - **Área de Proyección Social**
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.
 - **Área docente**
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
 - **Área de investigación**
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
 - **Área gerencial**
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Neurología Neonatal	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
2		Neurodesarrollo Y Aprendizaje	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
3		Epilepsia Y Trastornos Paroxísticos	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
4		Neurología Pediátrica I	Obligatorio	Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					3	74	40	144	3552	3696	



SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Infecciones y Enfermedades Autoinmunes del SNC	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
6		Enfermedades Neuromusculares y Metabólicas del SNC	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
7		Neurofisiología	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
8		Neurología Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL					3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
8	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
8		80	

Total HT	Total HP	Total HA
276	6808	7084

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa: Segunda Especialidad en Neurología Pediátrica

Título: Especialista en Neurología Pediátrica

Modalidad: Presencial



V. MALLA CURRICULAR

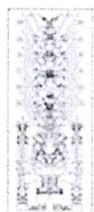
FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA			
1		5	
NEUROLOGÍA NEONATAL		INFECCIONES Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL SNC	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
2		6	
NEURODESARROLLO Y APRENDIZAJE		ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES Y METABÓLICAS DEL SNC	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
3		7	
EPILEPSIA Y TRASTORNOS PAROXÍSTICOS		NEUROFISIOLOGÍA	
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS	2
4		REQ.	8
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA I		4	NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA II
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO			
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
8		80	
COLOR ÍCONO		AREA CURRICULAR	
C		ESPECIALIDAD	



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		NEUROLOGÍA NEONATAL	2	1	100247	NEUROLOGÍA NEONATAL	2
1		NEURODESARROLLO Y APRENDIZAJE	2	1	100248	NEURODESARROLLO Y APRENDIZAJE	2
1		EPILEPSIA Y TRASTORNOS PAROXÍSTICOS	2	1	100249	EPILEPSIA Y TRASTORNOS PAROXÍSTICOS	2
1		NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA I	34	1	100250	NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA I	34
2		INFECCIONES Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL SNC	2	2	100251	INFECCIONES Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL SNC	2
2		ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES Y METABÓLICAS DEL SNC	2	2	100252	ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES Y METABÓLICAS DEL SNC	2
2		NEUROFISIOLOGÍA	2	2	100253	NEUROFISIOLOGÍA	2
2		NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA II	34	2	100254	NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA II	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA DEL
NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

General

Al término de los dos años académicos el especialista estará en capacidad de desempeñarse como especialista en Psiquiatría del Niño y del Adolescente acorde con la realidad nacional y con las tendencias más importantes a nivel mundial.

El Psiquiatra del Niño y del Adolescente que egresa estará capacitado cognoscitiva, emocional, psicomotora y valoricamente en:

- El conocimiento crítico de las principales corrientes filosóficas acerca del ser humano y del ser persona.
- Interpretar científicamente las principales teorías neurobiológicas acerca del desarrollo integral del ser humano desde la etapa gestacional hasta alcanzar la madurez plena.
- Interpretar los principales exámenes y ayudas diagnósticas, especialmente las imagenológicas de encéfalo, tanto en sus aspectos normales como patológicos, en los diferentes estadios del desarrollo.
- Tener conocimiento profundo de Puericultura.
- Identificar y analizar correctamente la Psicopatología del Adolescente que lo lleve a un correcto diagnóstico nosológico según la Clasificación Internacional de Enfermedades propuesta por la Organización Mundial de la Salud.
- Identificar y analizar correctamente la Psicopatología de la Familia que lo lleve a un correcto diagnóstico de su funcionamiento y dinámica familiar.
- Profundo conocimiento psicofarmacológico, especialmente de los fármacos cuyo uso está permitido en niños.
- En todos los casos habrá desarrollado la habilidad necesaria para llegar a un diagnóstico dinámico que le permita canalizar psicoterapéuticamente todos sus recursos.
- Tener conocimiento teórico y práctico de técnicas psicoterapéuticas individuales, familiares, grupales, de pareja.
- Diseñar Proyectos de Investigación Científica en la especialidad.
- Proyectar, desarrollar, organizar, gerenciar programas y servicios de la especialidad.
- Desempeñar como experto, consultor, asesor en Salud Mental del Niño y del Adolescente en todos los ámbitos del conocimiento humano que se requiera su aporte.



- Tener conocimiento de la normatividad legal vigente, con especial énfasis a las leyes relacionadas con Niños y Adolescentes, como el “Código del Niño y del Adolescente”

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Psiquiatría del niño y del Adolescente al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
 - Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
 - Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, cultural y sanitaria del país.
- Área asistencial
 - Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
 - Utiliza la tecnología psiquiátrica con fines diagnósticos y terapéuticos.
 - Ejecuta los diferentes procedimientos de su especialidad.
 - Utiliza las diferentes formas de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
 - Previene, diagnostica y provee soluciones apropiadas a todas las complicaciones que puedan presentarse dependientes de la práctica psiquiatría del niño y del adolescente.
- Área de proyección social
 - Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del niño y del adolescente a nivel local, regional y nacional, en coordinación con especialidades clínicas; por ejemplo, cáncer de mama y cáncer de colon, entre otros.
- Área docente
 - Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.



- Área de investigación
 - Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

II. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Psicología y Psicopatía Infantil y de la Adolescente	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	48	192	240	--
2		Neuropsiquiatría	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	48	192	240	--
3		Psiquiatría del Niño y del Adolescente I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL					2	76	40	96	3648	3744	

SEGUNDO AÑO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
4		Psicofarmacoterapia	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	44	176	220	--
5		Tratamiento Psicoterapéutico, Grupal y Familiar	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	44	176	220	--
6		Psiquiatría del Niño Y del Adolescente I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	3
TOTAL					2	76	40	88	3344	3432	



RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
6	0	80	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
6		80	

Total HP	Total HP	Total HA
184	6992	7176

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Psiquiatría del Niño y del Adolescente**

Título : **Especialista en Psiquiatría del Niño y del Adolescente**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

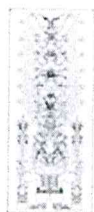
FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"			
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR			
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE			
1		4	
PSICOLOGÍA Y PSICOPATÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENTE		PSICOFARMACOTERAPIA	
CRÉDITOS	3	CRÉDITOS	3
2		5	
NEUROPSIQUIATRÍA		TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO, GRUPAL Y FAMILIAR	
CRÉDITOS	3	CRÉDITOS	3
3		REQ.	6
PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE I		4	PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE II
CRÉDITOS	34	CRÉDITOS	34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS	40
CUADRO CONSOLIDADO			
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
6		80	
		COLOR ÍCONO	AREA CURRICULAR
		C	ESPECIALIDAD



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		PSICOLOGIA Y PSICOPATIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENTE	3	1	BA0503	PSICOLOGIA Y PSICOPATIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENTE	3
1		NEUROPSIQUIATRÍA	3	1	BA0504	NEUROPSIQUIATRÍA	3
1		PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE I	34	1	BA0505	PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE I	34
2		PSICOFARMACOTERAPIA	3	2	BA0506	PSICOFARMACOTERAPIA	3
2		TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO, GRUPAL Y FAMILIAR	3	2	BA0507	TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO, GRUPAL Y FAMILIAR	3
2		PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE I	34	2	BA0508	PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE I	34





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

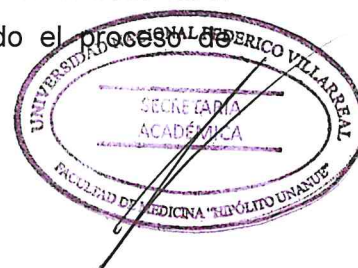
- a) Realizar la administración y gestión de los cuidados de enfermería altamente especializados a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en administración y gestión, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.



- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.
- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza la administración y gestión de los cuidados de enfermería altamente especializados a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en administración y gestión, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

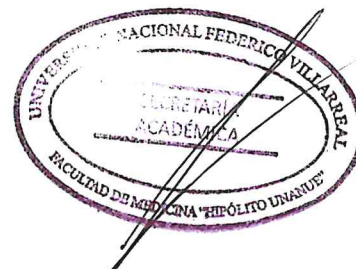
No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Gerencia y Gestión Estratégica en Salud	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Planeamiento Estratégico de los Servicios de Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	

Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Administración y Gestión I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Gestión de Recursos Humanos de Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Administración y Gestión II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Herramientas de Control en la Gestión de Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	



Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Administración y Gestión III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	

Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Administración y Gestión
 Título : Especialista en Enfermería en Administración y Gestión
 Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			

01	
GERENCIA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	
CRÉDITOS:	8

02	
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
CRÉDITOS:	3

03	
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD	
CRÉDITOS:	3

PRIMER SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	14

04	
PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN I	
CRÉDITOS:	13

05	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	
CRÉDITOS:	2

06	
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ENFERMERÍA	
CRÉDITOS:	3

SEGUNDO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	18

REQ. 4	07
PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN II	
CRÉDITOS:	13

REQ. 5	08
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	
CRÉDITOS:	3

09	
HERRAMIENTAS DE CONTROL EN LA GESTIÓN DE ENFERMERÍA	
CRÉDITOS:	4

TERCER SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	20

REQ. 7	10
PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN III	
CRÉDITOS:	15

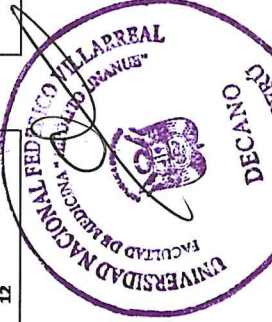
REQ. 8	11
SEMINARIO DE TESIS	
CRÉDITOS:	3

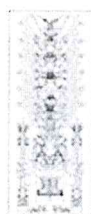
12	
DIDÁCTICA APLICADA A SALUD	
CRÉDITOS:	3

CUARTO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	21

COLOR	ÁREA CURRICULAR
IC	ESPECIALIDAD

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	12
TOTAL DE CRÉDITOS	73





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA
CARDIOLOGÍA
MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:
 Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

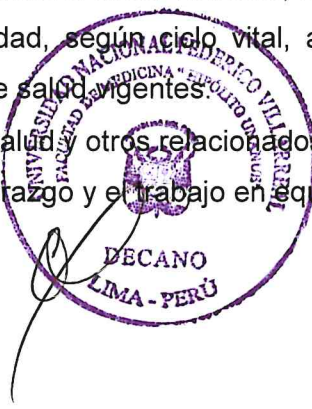
- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en cardiología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en cardiología, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en cardiología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en cardiología, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Cardiología	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL						10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Cardiología I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Practica Especializada de Enfermería en Cardiología II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Practica Especializada de Enfermería en Cardiología III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	

Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	



Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Enfermería en Cardiología**
Título : **Especialista en Enfermería en Cardiología**
Modalidad : **Presencial**

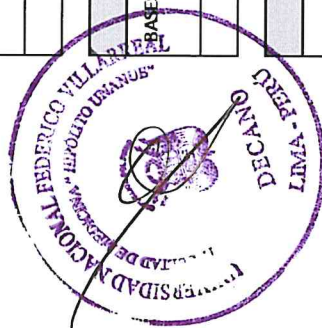


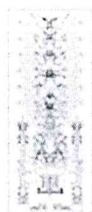
V. MALLA CURRICULAR



PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA
MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD							
01		04		REQ. 4	07	REQ. 7	10
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA I		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA II		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA III	
CRÉDITOS: 8		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 15	
02		05		REQ. 5	08	REQ. 8	11
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		SEMINARIO DE TESIS	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 2		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3	
03		06		09		12	
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD		ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS		GESTIÓN EN ENFERMERÍA		DIDÁCTICA APLICADA A SALUD	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 4		CRÉDITOS: 3	
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS 14		TOTAL CRÉDITOS 18		TOTAL CRÉDITOS 20		TOTAL CRÉDITOS 21	
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS 14		TOTAL CRÉDITOS 18		TOTAL CRÉDITOS 20		TOTAL CRÉDITOS 21	
CUADRO CONSOLIDADO							
TOTAL DE ASIGNATURAS				TOTAL DE CRÉDITOS			
12				73			





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
CENTRO QUIRÚRGICO

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en centro quirúrgico a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en centro quirúrgico, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.



- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.
- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en centro quirúrgico a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en centro quirúrgico, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Centro Quirúrgico	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	

Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Centro Quirúrgico I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Centro Quirúrgico II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	



Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Centro Quirúrgico III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	

Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico

Título : Especialista en Enfermería en Centro Quirúrgico

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

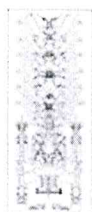


PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD							
01		04		07		10	
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTRO QUIRÚRGICO		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO I		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO II		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO III	
CRÉDITOS: 8		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 15	
REQ. 7		REQ. 4		REQ. 08		REQ. 11	
02		05		08		11	
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		SEMINARIO DE TESIS	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 2		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3	
REQ. 8		REQ. 5		REQ. 09		REQ. 12	
03		06		09		12	
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD		ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS		GESTIÓN EN ENFERMERÍA		DIDÁCTICA APLICADA A SALUD	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 4		CRÉDITOS: 3	
REQ. 3		REQ. 3		REQ. 4		REQ. 3	
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS 14		TOTAL CRÉDITOS 18		TOTAL CRÉDITOS 20		TOTAL CRÉDITOS 21	
CUADRO CONSOLIDADO							
TOTAL DE ASIGNATURAS				TOTAL DE CRÉDITOS			
12				73			

CÓDIGO	ARE CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
CUIDADOS INTENSIVOS

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:
Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en cuidados intensivos a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en cuidados intensivos, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

I. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

1.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

1.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en cuidados intensivos a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en cuidados intensivos, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Cuidados Intensivos	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Cuidados Intensivos I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Cuidados Intensivos II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Cuidados Intensivos III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Enfermería**

Título : **Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR



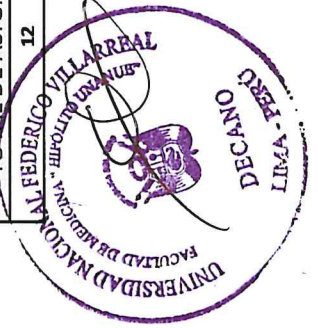
Universidad Nacional
Federico Villarreal

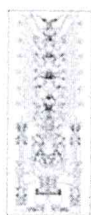
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01 PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CUIDADOS INTENSIVOS CRÉDITOS: 8	04 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS I CRÉDITOS: 13	07 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS II CRÉDITOS: 13	10 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS III CRÉDITOS: 15
02 BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 3	05 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I CRÉDITOS: 2	08 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II CRÉDITOS: 3	11 SEMINARIO DE TESIS CRÉDITOS: 3
03 BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD CRÉDITOS: 3	06 ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS CRÉDITOS: 3	09 GESTIÓN EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 4	12 DIDÁCTICA APLICADA A SALUD CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 14	SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 18	TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 20	CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 21

COLOR ICOMO	ÁREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	12
TOTAL DE CRÉDITOS	73





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
EMERGENCIAS Y DESASTRES
MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

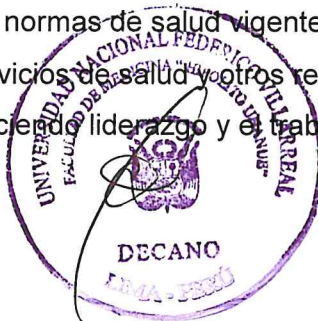
- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en emergencias y desastres a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en emergencias y desastres, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y en trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en emergencias y desastres a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en emergencias y desastres, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	Nº asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Emergencias y Desastres	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Emergencias y Desastres I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Emergencias y Desastres II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Emergencias y Desastres III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres
Título : Especialista en Enfermería en Emergencias y Desastres
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



Universidad Nacional
Federico Villarreal

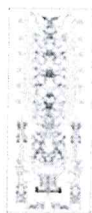
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01	04	07	10
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES I	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES II	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES III
CRÉDITOS: 8	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 15
02	05	08	11
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO DE TESIS
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 2	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3
03	06	09	12
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD	ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS	GESTIÓN EN ENFERMERÍA	DIDÁCTICA APLICADA A SALUD
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 4	CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
TOTAL CRÉDITOS 14	TOTAL CRÉDITOS 18	TOTAL CRÉDITOS 20	TOTAL CRÉDITOS 21

COLOR	ÁREA CURRICULAR
ICORO	ESPECIALIDAD



CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	12
TOTAL DE CRÉDITOS	73



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA
GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:
Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en gastroenterología y endoscopia gastrointestinal a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en gastroenterología y endoscopia gastrointestinal, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad según ciclo vital aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.



- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.
- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en gastroenterología y endoscopia gastrointestinal a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en gastroenterología y endoscopia gastrointestinal, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.



III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	

Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Gastroenterología y endoscopia gastrointestinal I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	



Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Practica Especializada de Enfermería en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	

Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal

Título : Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

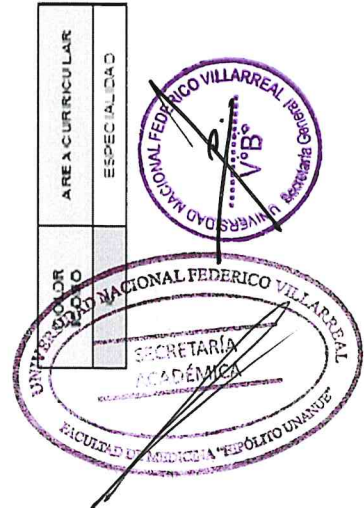
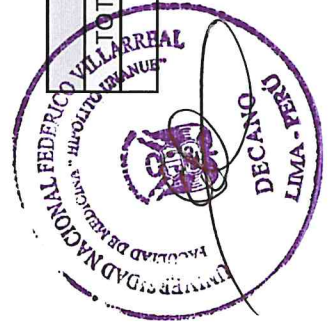


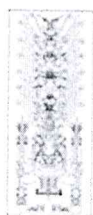
Universidad Nacional
Federico Villarreal

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01 PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL CRÉDITOS: 8	04 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL I CRÉDITOS: 13	07 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL II CRÉDITOS: 13	10 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL III CRÉDITOS: 15
02 BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 3	05 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I CRÉDITOS: 2	08 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II CRÉDITOS: 3	11 SEMINARIO DE TESIS CRÉDITOS: 3
03 BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD CRÉDITOS: 3	06 ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS CRÉDITOS: 3	09 GESTIÓN EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 4	12 DIDÁCTICA APLICADA A SALUD CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 14	SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 18	TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 20	CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 21

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	12
TOTAL DE CRÉDITOS	73





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA
GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en geriatría y gerontología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en geriatría y gerontología, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

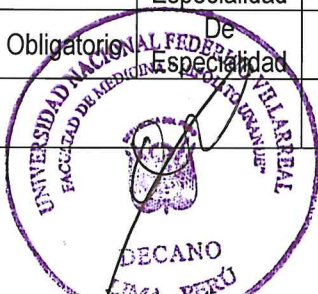
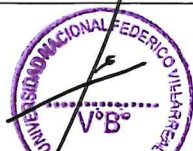
Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en geriatría y gerontología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en geriatría y gerontología, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	Nº asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Geriatría y Gerontología	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Geriatría y Gerontología I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Geriatría y Gerontología II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Geriatría y Gerontología III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



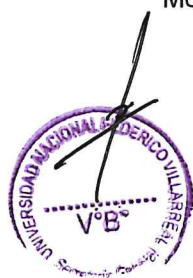
Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Geriatría y Gerontología
Título : Especialista en Enfermería en Geriatría y Gerontología
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



Universidad Nacional
Federico Villarreal

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRIA Y GERONTOLOGIA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01 PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN GERIATRIA Y GERONTOLOGIA CRÉDITOS: 8	04 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN GERIATRIA Y GERONTOLOGIA I CRÉDITOS: 13	REQ. 4 07 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN GERIATRIA Y GERONTOLOGIA II CRÉDITOS: 13	REQ. 7 10 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN GERIATRIA Y GERONTOLOGIA III CRÉDITOS: 15
02 BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 3	05 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I CRÉDITOS: 2	REQ. 5 08 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II CRÉDITOS: 3	REQ. 8 11 SEMINARIO DE TESIS CRÉDITOS: 3
03 BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD CRÉDITOS: 3	06 ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS CRÉDITOS: 3	09 GESTIÓN EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 4	12 DIDÁCTICA APLICADA A SALUD CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 14	SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 18	TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 20	CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 21

COLOR	ÁREA CURRICULAR
IC030	ESPECIALIDAD



CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	
TOTAL DE CRÉDITOS	73



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA
NEFROLOGÍA
MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

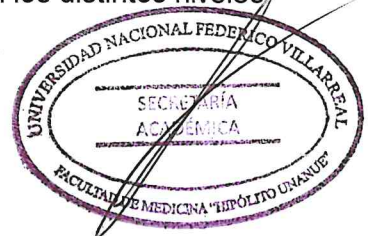
- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en nefrología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en nefrología, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en nefrología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en nefrología, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Nefrología	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL						10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Nefrología I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Nefrología II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Nefrología III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Nefrología

Título : Especialista en Enfermería en Nefrología

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



Universidad Nacional
Federico Villarreal

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA
MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGIA

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD							
01		04		07		10	
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEFROLOGIA		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGIA I		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGIA II		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN NEFROLOGIA III	
CRÉDITOS: 8		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 15	
REQ. 7		REQ. 4		REQ. 08		REQ. 11	
02		05		08		11	
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		SEMINARIO DE TESIS	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 2		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3	
REQ. 8		REQ. 5		REQ. 09		REQ. 12	
03		06		09		12	
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD		ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS		GESTIÓN EN ENFERMERÍA		DIDÁCTICA APLICADA A SALUD	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 4		CRÉDITOS: 3	
REQ. 3		REQ. 6		REQ. 09		REQ. 12	
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS 14		TOTAL CRÉDITOS 18		TOTAL CRÉDITOS 20		TOTAL CRÉDITOS 21	
CUADRO CONSOLIDADO							
TOTAL DE ASIGNATURAS 12				TOTAL DE CRÉDITOS 73			

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

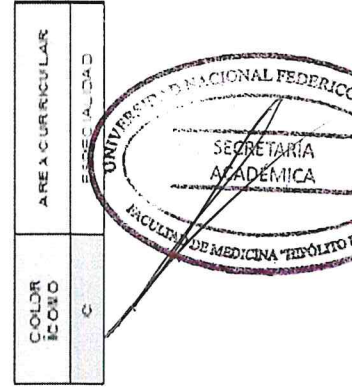
INSTITUTO VILLARREAL

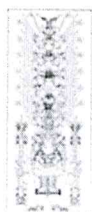
INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTITUTO VILLARREAL

INSTIT





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

UNIDAD DE POSGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA

NEONATOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

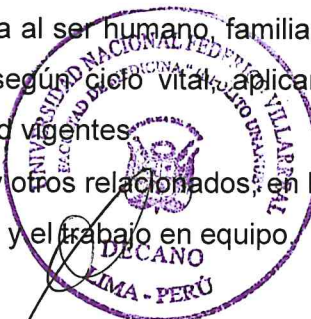
- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en neonatología al recién nacido, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en neonatología, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en neonatología al recién nacido, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en neonatología, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Neonatología	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL								144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Neonatología I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Neonatología II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Neonatología III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

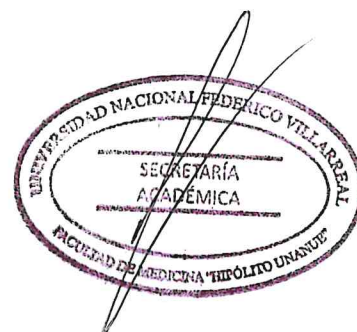
Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Neonatología

Título : Especialista en Enfermería en Neonatología

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR

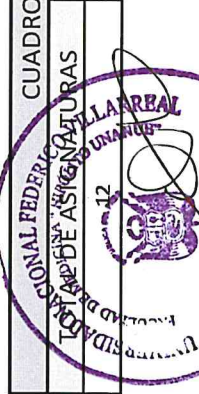


Universidad Nacional
Federico Villarreal

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD							
01		04		07		10	
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEONATOLOGIA		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGIA I		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGIA II		PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGIA III	
CRÉDITOS: 8		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 13		CRÉDITOS: 15	
REQ. 7		REQ. 4		REQ. 08		REQ. 11	
02		05		08		11	
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		SEMINARIO DE TESIS	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 2		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3	
REQ. 8		REQ. 5		REQ. 09		REQ. 12	
03		06		09		12	
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD		ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS		GESTIÓN EN ENFERMERÍA		DIDÁCTICA APLICADA A SALUD	
CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 3		CRÉDITOS: 4		CRÉDITOS: 3	
REQ. 3		REQ. 3		REQ. 4		REQ. 3	
04		09		12		15	
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS 14		TOTAL CRÉDITOS 18		TOTAL CRÉDITOS 20		TOTAL CRÉDITOS 21	

COLOR	ÁREA CURRICULAR
ICÓLOGO	ESPECIALIDAD



CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	12
TOTAL DE CRÉDITOS	73



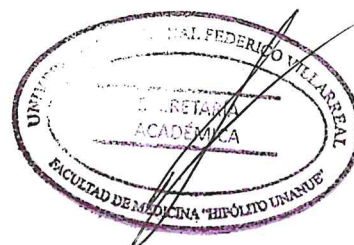
Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
PEDIÁTRICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

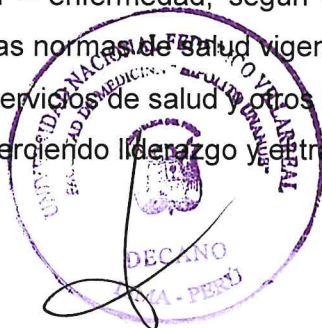
- a) Realizar cuidados de enfermería pediátrica altamente especializados al paciente pediátrico, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de Salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

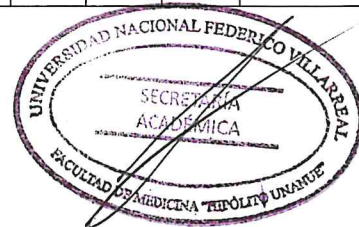
Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería pediátrica altamente especializados al paciente pediátrico, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	Nº asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Enfermería Pediátrica	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

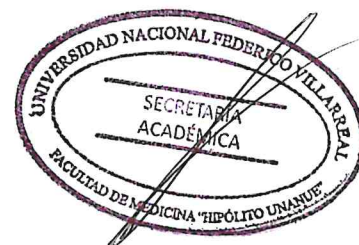
No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería Pediátrica I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería Pediátrica II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería Pediátrica III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería Pediátrica
Título : Especialista en Enfermería Pediátrica
Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



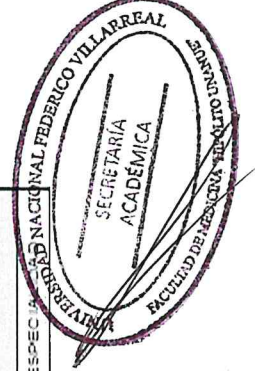
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

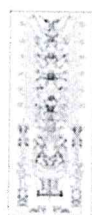
Universidad Nacional
Federico Villarreal

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01	04	07	10
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA I	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA II	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA III
CRÉDITOS: 8	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 15
02	05	08	11
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO DE TESIS
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 2	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3
03	06	09	12
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD	ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS	GESTIÓN EN ENFERMERÍA	DIDÁCTICA APLICADA A SALUD
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 4	CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
TOTAL CRÉDITOS 14	TOTAL CRÉDITOS 18	TOTAL CRÉDITOS 20	TOTAL CRÉDITOS 21

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	12
TOTAL DE CRÉDITOS	73

COLOR	ÁREA CURRICULAR
C	ESPECIALIDAD





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA
MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en salud mental y psiquiatría a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en salud mental y psiquiatría, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

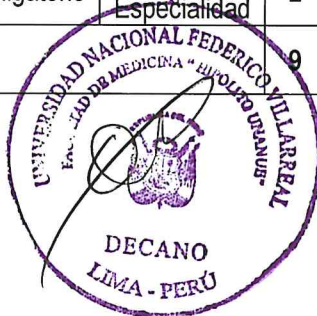
Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en salud mental y psiquiatría a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en salud mental y psiquiatría, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	Nº asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Salud Mental y Psiquiatría	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudio	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Código asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en salud mental y Psiquiatría III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Enfermería Salud Mental y Psiquiatría**

Título : **Especialista en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría**

Modalidad : **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR



Universidad Nacional
Federico Villarreal

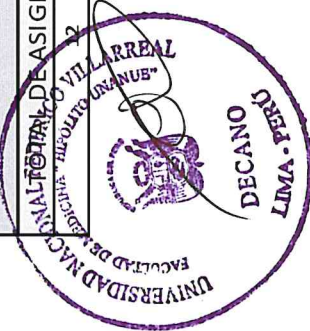
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA

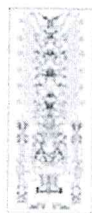
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01 PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA CRÉDITOS: 8	04 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA I CRÉDITOS: 13	07 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA II CRÉDITOS: 13	10 PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA III CRÉDITOS: 15
02 BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 3	05 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I CRÉDITOS: 2	08 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II CRÉDITOS: 3	11 SEMINARIO DE TESIS CRÉDITOS: 3
03 BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD CRÉDITOS: 3	06 ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS CRÉDITOS: 3	09 GESTIÓN EN ENFERMERÍA CRÉDITOS: 4	12 DIDÁCTICA APLICADA A SALUD CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 14	SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 18	TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 20	CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 21

COLOR ÍCONO	ÁREA CURRICULAR ESPECIALIDAD
C	



CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	21
TOTAL DE CRÉDITOS	73





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
OFTALMOLOGÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

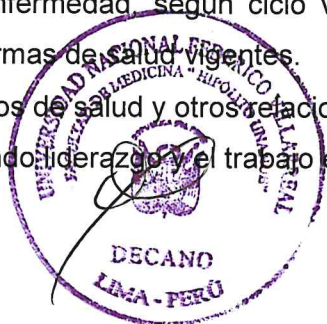
- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en oftalmología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en oftalmología, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en oftalmología a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada en oftalmología, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Oftalmología	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Oftalmología I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Oftalmología II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Oftalmología III	Obligatorio	De Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

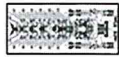
Programa : **Segunda Especialidad en Enfermería en Oftalmología**

Título : **Especialista en Enfermería en Oftalmología**

Modalidad : **Presencial**



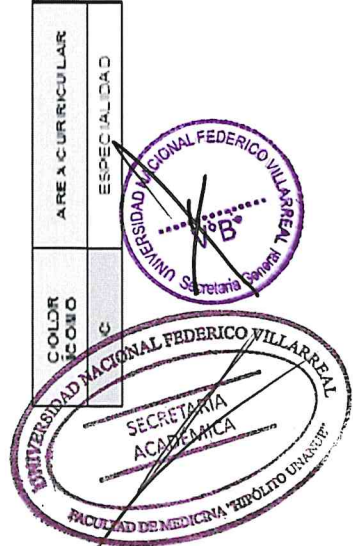
V. MALLA CURRICULAR

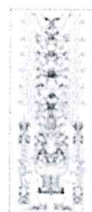


Universidad Nacional
Federico Villarreal

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA
MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN OFTALMOLOGIA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01	04	07	10
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN OFTALMOLOGIA I	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN OFTALMOLOGIA II	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN OFTALMOLOGIA III
CRÉDITOS: 8	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 15
REQ. 7	REQ. 4	REQ. 8	REQ. 11
02	05	08	12
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	DIDÁCTICA APLICADA A SALUD
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 2	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3
03	06	09	13
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD	ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS	GESTIÓN EN ENFERMERÍA	SEMINARIO DE TESIS
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 4	CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
TOTAL CRÉDITOS 14	TOTAL CRÉDITOS 18	TOTAL CRÉDITOS 20	TOTAL CRÉDITOS 21
CUADRO CONSOLIDADO			
TOTAL DE ASIGNATURAS		TOTAL DE CRÉDITOS	
12		73	





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
UNIDAD DE POSGRADO
PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Realizar cuidados de enfermería altamente especializados en salud pública y comunitaria a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- b) Gestionar procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- c) Gestionar proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- d) Realizar asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada, según términos de referencias.
- e) Brindar educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante que pretende estudiar una Segunda Especialización en Enfermería de la Sección de Post Grado en la UNFV son licenciados en enfermería, egresados de la Facultad de Medicina Humana y de diversas universidades a nivel nacional, por lo que han desarrollado las siguientes competencias:

- Comunica ideas y mensajes estructurados, en forma escrita, oral y gestual, con uso adecuado de las reglas de transferencia de mensajes, considerando el contexto socio – histórico y cultura en que se realiza la comunicación.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.



- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.
- Desarrolla actividades de empoderamiento profesional y de protección del medio ambiente, con enfoque de desarrollo humano y sostenible.

2.2 Perfil del Titulado

Al término de su formación el titulado acreditará las siguientes competencias:

- Realiza cuidados de enfermería altamente especializados en salud pública y comunitaria a la persona, familia y comunidad, respetando los principios y valores éticos, utilizando el proceso de enfermería.
- Gestiona procesos y servicios de los establecimientos de salud según el nivel y otros escenarios, según normas legales y administrativas vigentes.
- Gestiona proyectos de investigación científica, orientados a la solución de problemas de la realidad socio cultural, según líneas de investigación y los protocolos establecidos.
- Realiza asesoría y consultoría en salud y enfermería especializada, según términos de referencias.
- Brinda educación y consejería en salud y desarrolla programas y proyectos educativos orientados a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a las demandas sociales de formación y observando los procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Primer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
1		Proceso de Atención Especializada en Salud Pública y Comunitaria	Obligatorio	De Especialidad	5	6	8	80	96	176	
2		Bases Conceptuales y Filosóficas en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Bioética y Legislación en Salud	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					9	10	14	144	160	304	



Segundo Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
4		Práctica Especializada de Enfermería en Salud Pública y Comunitaria I	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	
5		Seminario de Investigación I	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	
6		Enfoques y Perspectivas Epidemiológicas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					7	22	18	112	352	464	

Tercer Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
7		Práctica Especializada de Enfermería en Salud Pública y Comunitaria II	Obligatorio	De Especialidad	4	18	13	64	288	352	4
8		Seminario de Investigación II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	5
9		Gestión en Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	
TOTAL					8	24	20	128	384	512	

Cuarto Semestre

No.	Código	Asignaturas	Tipo de Curso	Tipo de Estudios	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° asignatura requisito
10		Práctica Especializada de Enfermería en Salud Pública y Comunitaria III	Obligatorio	Especialidad	0	30	15	0	480	480	7
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	Especialidad	0	6	3	0	96	96	8
12		Didáctica Aplicada a Salud	Obligatorio	Especialidad	2	2	3	32	32	64	
TOTAL					2	38	21	32	608	640	



Resumen

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	73	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		73	

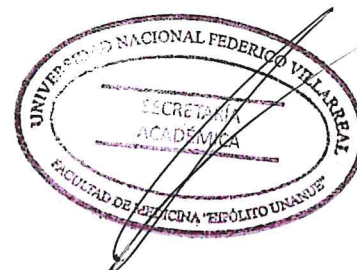
Total HT	Total HP	Total Horas Académicas
416	1504	1920

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Pública y Comunitaria

Título : Especialista en Enfermería en Salud Pública y Comunitaria

Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



Universidad Nacional
Federico Villarreal

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA
MALLA CURRICULAR DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD			
01	04	07	10
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA I	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA II	PRÁCTICA ESPECIALIZADA DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA III
CRÉDITOS: 8	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 13	CRÉDITOS: 15
REQ. 7	REQ. 4	REQ. 5	REQ. 8
02	05	08	11
BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS EN ENFERMERÍA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO DE TESIS
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 2	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3
03	06	09	12
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD	ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EPIDEMIOLÓGICAS	GESTIÓN EN ENFERMERÍA	DIDÁCTICA APLICADA A SALUD
CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 3	CRÉDITOS: 4	CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
TOTAL CRÉDITOS 14	TOTAL CRÉDITOS 18	TOTAL CRÉDITOS 20	TOTAL CRÉDITOS 21

COLOR	ÁREA CURRICULAR	CUADRO CONSOLIDADO
C	ESPECIALIDAD	TOTAL DE ASIGNATURAS 12
		TOTAL DE CRÉDITOS 73

